



RECIBIDO  
Servicios Legislativos

# Plan Municipal de

## Desarrollo

## 2022-2025

## San Luis del Cordero, Dgo.

## Estructura del

## Plan Municipal

## de Desarrollo

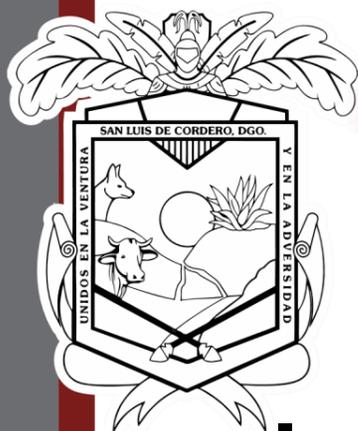
## 2022-2025

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022 2025@gmail.com





# Mensaje de la Presidenta Municipal 2022- 2025



*Estimados habitantes de San Luis de Cordero:*

En este Plan de desarrollo Municipal 2022 – 2025, es la manera de iniciar todo lo prometido para la comunidad san luisenses, me es un honor representarles y servirles, es por ello que se está plasmando todo el trabajo que realizaremos en el periodo que estaré al frente de esta administración.

San Luis de Cordero y sus 6 comunidades albergan a cerca de 2100 habitantes que demandan mejores servicios y mayores oportunidades, por lo cual los miembros de este H. Ayuntamiento nos esforzamos para cumplir las expectativas de cada uno de ellos.

Estamos comprometidos a trabajar con el gobierno federal y estatal, para lograr lo que se ha establecido en este Plan Municipal de Desarrollo en beneficio de cada habitante, deseamos satisfacer las necesidades de este municipio, pues es claro que actualmente existen prioridades por parte de la ciudadanía las cuales fueron tomadas en cuenta.

Las mujeres, los hombres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas y niños están debidamente incluidos en este Plan Municipal de Desarrollo, porque nuestro mayor deseo es aportar al crecimiento de San Luis de Cordero, hogar de todas y todos.

**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**[municipalpresidencia2022.2025@gmail.com](mailto:municipalpresidencia2022.2025@gmail.com)**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN LUIS DE CORDERO, DGO.**

***Una Nueva Historia***

El Gobierno que me honró en presidir tiene claro que es tiempo de *una nueva historia* para nuestro México, nuestro Durango y para nuestro San Luis de Cordero, donde nuestro propósito es servir a todas y todos, porque juntos alcanzaremos los objetivos aquí propuestos.

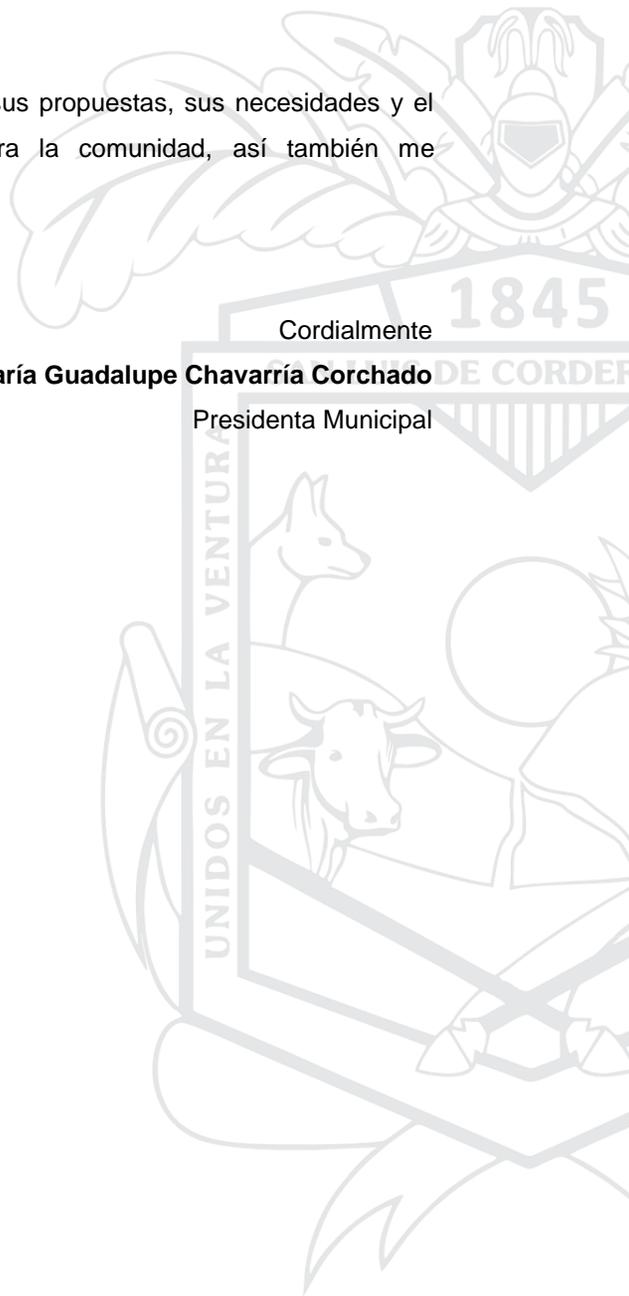
Agradezco a todos los que apoyaron con sus propuestas, sus necesidades y el interés por planear nuevos cambios para la comunidad, así también me comprometo a no defraudarlos.

*Una Nueva Historia*

Cordialmente

**C. María Guadalupe Chavarría Corchado**

Presidenta Municipal



**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**



**Tel: 671 791 00 30**



**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**

# Presentación



La planeación es el fundamento de la Administración Pública Municipal, guía de todo gobierno que pretende iniciar y culminar su periodo con orden y visión de futuro.

Para ello, se conformó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), integrado por servidores públicos comprometidos con nuestro municipio y su crecimiento, a través de este ente se puso en marcha la elaboración del instrumento rector: Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2025.

Con la aportación democrática y abierta de ideas, proyectos, así como el planeamiento de necesidades de las y los ciudadanos de San Luis de Cordero se nutre este Plan.



**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**



**Tel: 671 791 00 30**



**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**

# PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN LUIS DE CORDERO, DGO.

## *Una Nueva Historia*

En recorridos previos al inicio de nuestro gobierno a lo largo y ancho del municipio, en visita a los hogares, las comunidades, las escuelas, los comercios, las organizaciones, pudimos recabar de viva voz el sentir de la ciudadanía.

Se llevó a cabo un Foro de Participación Ciudadana con los diversos sectores de la sociedad, en las mesas de trabajo surgieron los elementos para sentar las bases de un Nuevo San Luis de Cordero, de todos y para todos.

Les agradecemos su valiosa participación en la construcción de consensos de acuerdo a los 5 Ejes Rectores de los cuales está integrado el presente Plan Municipal de Desarrollo 2022- 2025 con los que se pretende orientar y obtener un desarrollo integral.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo se encuentra alineado con el Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la ONU, con estas acciones garantizamos un plan integral en todos sentidos. cambio por lo que el documento tiene amplias posibilidades de reformarse cuando sea necesario.

¡Bienvenidos!



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.



Tel: 671 791 00 30



[municipalpresidencia2022.2025@gmail.com](mailto:municipalpresidencia2022.2025@gmail.com)



# Integrantes del cabildo 2022 - 2025

**C. María Guadalupe Chavarría Corchado**  
Presidenta Municipal

**C. José Luis Ortega Díaz**  
Síndico Municipal

**C. Marcia Socorro Mejía Silva**  
Regidora  
Salud y rastro municipal

**C. Luz Elena Zapata Soto**  
Regidora  
Educación

**C. Fco. Javier Bautista Ortega**  
Regidor  
Obra Pública, agua potable,  
drenaje y alcantarillado

**C. Elfego Quezada Espino**  
Regidor  
Alumbrado público, seguridad y  
parques y jardines



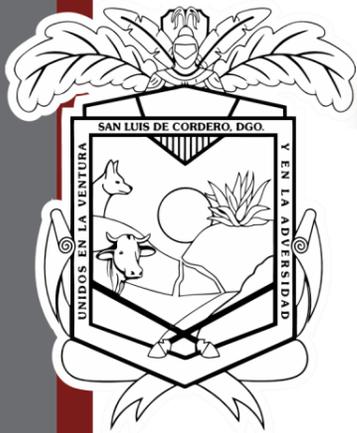
Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.



Tel: 671 791 00 30



[municipalpresidencia2022.2025@gmail.com](mailto:municipalpresidencia2022.2025@gmail.com)



**C. Yessenia Arreola Meraz**

**Regidora**

Programas federales

**C. Raymundo Corchado Acosta**

**Regidor**

Agricultura y ganadería

**C. Candelaria Güereca Güereca**

**Regidora**

Cultura y deporte

**C.D Estefania Compeán Batres**

**Secretaria de H. Ayuntamiento**

# Fundamento Legal



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.



Tel: 671 791 00 30



[municipalpresidencia2022.2025@gmail.com](mailto:municipalpresidencia2022.2025@gmail.com)



La planeación del Desarrollo Municipal tiene su fundamento jurídico en los siguientes ordenamientos legales, cuya reglamentación y normatividad aplicable nos conduce a través de una ruta de legalidad, velando, en todo momento, por garantizar los derechos de las y los ciudadanos San Luisenses así como dotar de herramientas a los servidores públicos para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

Los cuerpos normativos y los artículos mencionados que a continuación señalan y a cuya parte conducente se hace referencia, son los que dan sustento al presente Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025:

#### **Constitución política de los estados unidos mexicanos.**

En su **artículo 25**, otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el **artículo 26**, se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En el **artículo 115**, se señala que, en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que, aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

#### **Ley de planeación.**

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.

Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.

La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

#### **Constitución política del estado de durango.**

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**



# PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN LUIS DE CORDERO, DGO.

## Una Nueva Historia

Se dispone también que el Estado conduzca y oriente la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

### Ley estatal de planeación.

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

**Art. 35** Los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán, de conformidad con las bases de coordinación que se hubieren establecido con el Gobierno del Estado, los planes de desarrollo y programas municipales, de acuerdo con las siguientes previsiones:

- I.- Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Congreso del Estado para su examen y opinión dentro de los tres primeros meses del año en que los Ayuntamientos inicien su gestión administrativa constitucional.
- II.- Los programas serán anuales, salvo los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario; pero bajo ninguna circunstancia excederá del período de la gestión administrativa municipal.
- III.- Los Ayuntamientos establecerán las relaciones de los programas con sus presupuestos de egresos correspondientes.
- IV.- En el curso de marzo de cada año, los Presidentes Municipales informarán por escrito al Congreso del Estado acerca del avance y resultados de la ejecución de los planes y programas de desarrollo de sus municipios y podrán ser convocados por la Legislatura, aborde asuntos de su competencia en la esfera de su planeación del desarrollo.

**Art. 36** El Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Las modificaciones esenciales al Plan Estatal de Desarrollo seguirán el procedimiento que se señala en esta Ley para su aprobación y publicación.

**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**



# PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN LUIS DE CORDERO, DGO.

## Una Nueva Historia

Las modificaciones a los planes municipales de desarrollo que pudieran afectar el marco de coordinación con el gobierno del Estado, se harán previo acuerdo entre las dos instancias gubernamentales.

**Art. 37** La denominación "PLAN", queda reservada exclusivamente para el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

### **Ley orgánica del municipio libre del estado de durango.**

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

**Art. 208** Los planes municipales de desarrollo de los municipios del Estado de Durango deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos. Su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado y de las dependencias federales correspondientes.

**Art. 209** El plan de cada municipio precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución.

Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan.

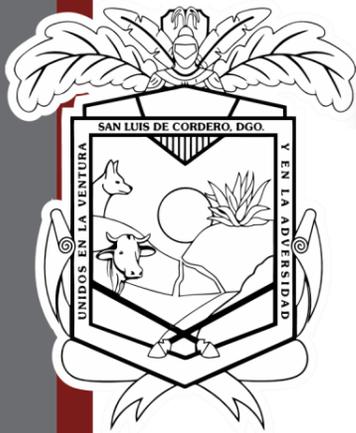
**Art. 210** Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los planes, estatal y nacional de desarrollo.

**Art. 211** Una vez aprobado el Plan por el ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los Planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del ayuntamiento.

**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN LUIS DE CORDERO, DGO.**

***Una Nueva Historia***



**Art. 212** El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el periódico oficial del gobierno del estado y en la gaceta municipal que corresponda.

**Art. 213** La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas, con el Gobierno del Estado, debe proponerse por el ayuntamiento al Ejecutivo Estatal, a través de la instancia municipal encargada de la planeación.

**Art. 214** Al enviar al Congreso del Estado sus iniciativas de leyes de ingresos, los ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo. Para tal efecto, se deberán tomar las medidas pertinentes al inicio de la administración municipal.

**Art. 215** La revisión por el Congreso del Estado, de las cuentas públicas de los ayuntamientos, debe relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y su programa, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

**Art. 216** El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determine el ayuntamiento.

**Art. 217** Los ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades financieras, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del plan municipal de desarrollo.



**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**



**Tel: 671 791 00 30**



**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**



# Misión y Visión

## Misión

Ejercer un gobierno con sentido social, humanista y ejemplo en el manejo de las finanzas municipales. Integrado por personas comprometidas y sensibles que conduzca el esfuerzo social para el bien común e impulse políticas públicas de corto, mediano y largo plazo para lograr el desarrollo que San Luis de Cordero demanda.

## Visión

Lograr un San Luis de Cordero con más y mejores oportunidades de desarrollo humano y social para las familias que lo habitan. Abatiendo las carencias en materia de infraestructura social esencial e impulsando la economía y la participación ciudadana.



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.



Tel: 671 791 00 30



[municipalpresidencia2022.2025@gmail.com](mailto:municipalpresidencia2022.2025@gmail.com)

# Principios y Valores

## Valores

### Honestidad

La honestidad, demostrada en un Gobierno que actúe de acuerdo a las leyes y normas que lo rigen, siendo honesto con su población. Que trabaja de manera recta e íntegra en el manejo de los recursos públicos, siempre teniendo en primer lugar al ciudadano.

### Solidaridad

La solidaridad representada por un Gobierno con sentido humano y social, que reconoce las carencias y necesidades más apremiantes de su población y actúa en consecuencia para la mejor solución a los problemas. Buscando que fomente la unidad de la sociedad, con un alto grado de cohesión social en pro de su desarrollo.

### Equidad

Un Gobierno que actúa con justicia e imparcialidad para con sus habitantes, dando un trato por igual y de respeto, conscientes de las diferencias entre los diversos estratos, grupos y regiones de la población, a fin de brindar las mismas condiciones y oportunidades para todas las personas.

### Responsabilidad

La responsabilidad del Gobierno se reflejará en las decisiones que tome de manera consciente y participativa, asumiendo las consecuencias de las mismas, con el propósito general de cumplir con las obligaciones que le confiere la Constitución y responsabilidad del desarrollo del estado.

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

[municipalpresidencia2022.2025@gmail.com](mailto:municipalpresidencia2022.2025@gmail.com)





### **Legalidad**

Un Gobierno que actuará apegado a la Ley, a fin de propiciar la consolidación de un Estado de Derecho que brinde certeza y seguridad al ciudadano en el respeto de sus derechos humanos y garantías fundamentales, para que se traduzca en la base de un desarrollo armónico y sustentable.

### **Principios**

- I. El de racionalidad, la definición de políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción debe ser suficientemente fundamentada y argumentada, permitiendo su discusión de manera reflexiva con orden y método, a fin de considerar los pros y contras de una decisión.
  
- II. El de optimización, buscando siempre la mejor manera de realizar las acciones para posibilitar el aprovechamiento máximo de los recursos humanos, materiales y económicos que se disponen.
  
- III. El de transparencia para garantizar los derechos de las personas a la información pública y a la protección de sus datos personales, promoviendo una cultura de difusión de información, rendición de cuentas para el fortalecimiento de una sociedad democrática, participativa y un gobierno abierto.
  
- IV. El de viabilidad, para valorar la capacidad administrativa, técnica y financiera de las instituciones públicas en la operación de los programas y proyectos, en función de las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas.
  
- V. El de deliberación, para fundamentar toda planeación en la investigación y estudios con horizonte de mediano y largo plazos, asegurando la sustentabilidad del desarrollo.

El de pluralidad, considerando la opinión de unos y otros en el análisis y evaluación de alternativas de solución que de esta forma ayuden y fortalezcan la toma de decisiones.



**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**



# San Luis de Cordero

## San Luis de Cordero

El municipio de San Luis de Cordero se encuentra en la región norte del estado, limita al norte con el municipio de San Pedro del Gallo, al oriente y suroriente con el de Nazas; y, al poniente y sur poniente con el de Rodeo. Está comprendido entre los paralelos 25°11" y 25°30" de latitud norte y entre los meridianos 104°4" y 104°29" de longitud oeste. Su cabecera municipal se localiza en los 25°25" de latitud norte y 104°17" de longitud oeste; con una altura sobre el nivel del mar de 1,490 metros.

Cuenta con 587.4 Km<sup>2</sup>, lo que representa el 0.49% del territorio de la entidad, siendo uno de los municipios más pequeños en cuanto a su superficie.



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.



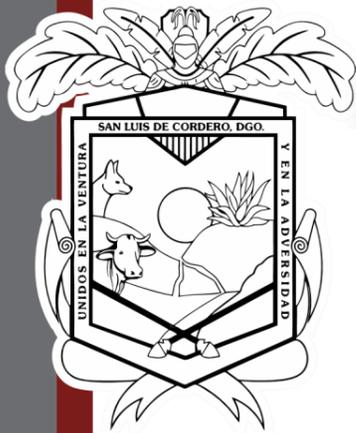
Tel: 671 791 00 30



[municipalpresidencia2022.2025@gmail.com](mailto:municipalpresidencia2022.2025@gmail.com)

# PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN LUIS DE CORDERO, DGO.

## Una Nueva Historia



La población del municipio es de 2,103 habitantes aproximadamente.

San Luis de Cordero está compuesto por 6 localidades:

- La Purísima
- San José de las Boquillas
- San José del Refugio
- Tepalcateño
- San Elías
- Las Cuevas

### Pobreza

Según la medición del CONEVAL de 2010 a 2015 en el municipio de San Luis de Cordero el 58.4% de la población se encuentra en situación de pobreza, de éstos el 5.3% tienen pobreza extrema y 53.1 pobreza moderada. En total existen 2103 personas con algún tipo de pobreza, y desde luego este indicador afecta directamente en los demás, como lo son alimentación, educación, seguridad social, etc.

### Vivienda

En el Municipio existen 577 hogares, es importante mencionar que gran parte de la población vive en hogares que presentan problemas de hacinamiento, de la misma manera un 60% de los hogares presenta carencias tales como pisos firmes techos seguros, servicios de saneamiento, entre otros.

### Educación

El porcentaje de asistencia escolar de las edades de 6 a 14 años es de 90.21% lo que representa un porcentaje muy elevado. Sin embargo, en personas mayores de 15 años existe un 37.2% del total de la población que presenta algún rezago educativo. Lo anterior deriva de muchos factores, pero el principal sigue siendo la pobreza de las familias, el porcentaje de personas mayores de 15 años con educación básica incompleta es de 54.19%.

### Salud

En la actualidad, el municipio carece de un médico de base en el centro de salud, aunado a que no se cuenta con un hospital para atender emergencias de tipo grave, lo cual se deriva en que los habitantes deben trasladarse en distancias considerables para recibir la atención médica en este tipo de situaciones.

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com





### **Desarrollo económico**

Al censo económico 2015 se da como resultado que en el municipio de San Luis de Cordero existe una población ocupada de 2192 personas. Cuenta también con 89 unidades económicas que ocupan a 236 personas. Lo que en general se puede considerar como baja ocupación debido a la falta de empleos con mayor cantidad de ocupación como lo son empresas manufactureras entre otras. Las remesas son otro impulso que recibe la economía del municipio debido a que gracias a éstas se puede amortiguar la baja producción del ciclo agrícola del presente año.

### **Servicios públicos**

El municipio tiene a su cargo dar servicios públicos a la ciudadanía tales como recolección de basura, agua potable, drenaje, tratamiento y disposición de aguas residuales, panteones, alumbrado público, rastro, limpia de calles, parques, jardines, entre otras.

Actualmente la administración cuenta con tan solo 1 vehículo de recolección con los cuales se recolectan 35 toneladas al mes, dando el servicio solo al 60% de la población total del municipio.

### **Desarrollo rural**

En el municipio de San Luis de Cordero existen un total de 12, 000 cabezas de ganado y 300 productores ganaderos aproximadamente.

Actualmente se ejecuta en el municipio el Programa para el Bienestar "Sembrando Vida" del Gobierno Federal que brinda capacitación, asistencia y beneficios a cerca de 400 familias que siembran Nopal, Mezquite, Avena, Maíz, entre otros cultivos.



**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**



**Tel: 671 791 00 30**



**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**



# ¿Qué quieren los San Luisenses?

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 se elaboró con la participación de la ciudadanía donde de manera incluyente y democrática los habitantes del municipio registraron sus diferentes propuestas y prioridades para el desarrollo de sus comunidades y el municipio.

El proceso de consulta popular ciudadana dio inicio el lunes 31 de octubre del 2022 con la instalación del COPLADEM y Foro de Consulta Ciudadana con las siguientes mesas de trabajo:

- Salud
- Educación, Cultura y Deporte
- Servicios Públicos
- Buen Gobierno
- Impulso a los comercios
- Infraestructura hidráulica



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.



Tel: 671 791 00 30



[municipalpresidencia2022.2025@gmail.com](mailto:municipalpresidencia2022.2025@gmail.com)

# PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN LUIS DE CORDERO, DGO.

## *Una Nueva Historia*

Participaron ciudadanos de todas las comunidades y barrios de la cabecera municipal, estudiantes, maestros, comerciantes, ganaderos, campesinos, entre otros.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025 se estructura en torno a cinco ejes rectores:

1. Un San Luis del Cordero con sentido Social y oportunidades para todos
2. Por un San Luis del Cordero hacia el progreso competitivo y emprendedor;
3. Un San Luis del Cordero autosustentable en equilibrio con la naturaleza;
4. Un San Luis del Cordero seguro con paz social y armonía; y
5. Gobierno al servicio de San Luis del Cordero, un gobierno cercano a la gente.

De estos cinco ejes rectores, se generan en 93 objetivos programáticos, que a su vez contienen las estrategias a seguir, con sus respectivas líneas de acción, con base en los indicadores del Programa Agenda Desde lo Local del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), mismos que habrán de servir para medir el avance y establecer parámetros para determinar los reajustes y adecuaciones que deba sufrir este instrumento de planeación.

Se añade a cada contenido estratégico las metas programáticas esperadas para los próximos tres años y que serán la base para la realización de los Planes Anuales de Trabajo.

Este Plan Municipal de Desarrollo, presenta directrices claras y ordenadas de las cuales se desprenden las responsabilidades que habrán de desdoblarse las dependencias y entidades del gobierno municipal, producto de la consulta ciudadana y refleja los principales intereses de los habitantes de San Luis del Cordero.

**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**[municipalpresidencia2022.2025@gmail.com](mailto:municipalpresidencia2022.2025@gmail.com)**





# EJE 1

## San Luis del Cordero

## Con sentido social

*Y oportunidades*

*Para todos*

El desarrollo humano es el proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos.

La medición de la pobreza impulsada por el CONEVAL considera dos enfoques: el de los derechos sociales, y del bienestar económico. El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido mediante seis indicadores de carencia social: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. El segundo enfoque es medido a través de satisfactores adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

El núcleo constitutivo del desarrollo humano local es que cada sociedad tenga la capacidad de definir y llevar adelante su futuro, con esa visión, se requiere que el los proyectos estratégicos tengan una referente de justicia social.

Construir un San Luis del Cordero con sentido social, reclama que la política de desarrollo social del gobierno municipal esté enfocada a la suma de esfuerzos con los

**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**





demás ordenes gubernamentales y la sociedad organizada, para disminuir las brechas de la desigualdad, con una perspectiva de trabajo basada en la solidaridad, el respeto a la dignidad de la persona, la protección de sus derechos fundamentales y la formación de capacidades productivas de la población vulnerable.

## **OBJETIVO 1.1 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **1.1.1 Promover un voluntariado en beneficio de la sociedad duranguense más vulnerable.**

**META 1: Formalizar convenios de colaboración con organismos públicos y privados para la atención de grupos vulnerables.**

MEDIBLE

2022-2025 Firma de 6 convenios con organismos públicos y privados para la atención de grupos vulnerables.

**META 2: Realizar cursos de capacitación de los grupos que atienden el voluntariado.**

MEDIBLE

2022-2025 24 cursos de capacitación para los grupos que atienden el voluntariado.

### **1.1.2 Brindar atención integral a los habitantes de comunidades a través del DIF.**

- Difundir los programas y servicios que brinda el DIF Municipal.

**META 3: Realizar campañas de difusión de programas y servicios**

MEDIBLE

2022-2025 Implementación de una campaña trimestral de promoción de los programas y/o servicios del DIF

### **1.1.3 Contribuir a mejorar la alimentación entre la población del Municipio.**

- Implementar estrategias para mejorar la elaboración de los desayunos escolares fríos y calientes.

**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**





Apoyar con desayunos escolares calientes a niños, en estado de vulnerabilidad y factores de riesgo, que asisten a las escuelas de educación primaria oficiales.

- Apoyar a familias en situación de vulnerabilidad, a través del Programa de Asistencia Alimentaria, con el otorgamiento de apoyo alimentario y contribuir con ello al presupuesto familiar.

**META 4: Diseñar una estrategia de colaboración público-privado para mejorar los desayunos escolares.**

MEDIBLE

2022 Diseño de la estrategia para mejorar los desayunos escolares.

2022-2025 Implementación de la estrategia para mejorar los desayunos escolares.

**META 5: Elaboración del *Censo de niños en estado de vulnerabilidad y factores de riesgo, que asisten a las escuelas de educación primaria oficiales.***

MEDIBLE

2022 Realización del Censo de niños en estado de vulnerabilidad y factores de riesgo, que asisten a las escuelas de educación primaria oficiales

2022-2025 Actualización permanente del censo

2022-2025 Asegurar la entrega de desayunos escolares a los niños incluidos en el Censo de niños en estado de vulnerabilidad y factores de riesgo, que asisten a las escuelas de educación primaria oficiales

**META 6: Apoyar a familias en situación de vulnerabilidad, a través del Programa de Asistencia Alimentaria.**

MEDIBLE

2022-2025 Entrega de apoyo alimentario a 600 familias bimestralmente.



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.



Tel: 671 791 00 30



municipalpresidencia2022.2025@gmail.com



**1. 1.4 Fortalecer los Programas de Apoyo a la Educación.**

- Sistematizar y mantener actualizado el padrón de becas para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica, proporcionándoles un servicio integral de valores al beneficiario y su familia.

**META 7: Actualizar el padrón de becarios de educación primaria del Programa de Estímulos a la Educación Básica. MEDIBLE**

2022-2025 Mantener actualizado el padrón de becarios de educación primaria del Programa de Estímulos a la Educación Básica.

**1.1.5 Fortalecer los apoyos asistenciales que promuevan una vida digna y accesible a personas en situación de vulnerabilidad, así como a las personas con discapacidad y adultos mayores.**

- Apoyar a los adultos mayores a través del otorgamiento de apoyos asistenciales.
- Promover la activación física del adulto mayor, gestionando el acceso a los programas y servicios de recreación y deportivos.

**META 8: Entregar apoyos asistenciales a los adultos mayores que lo requieran.**

MEDIBLE

2022-2025 Entrega de 300 apoyos asistenciales para adultos mayores.

**META 9: Realizar un programa permanente de activación física del adulto mayor.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar 750 sesiones de activación física para adultos mayores.

**1.1.6 Fortalecer los valores en el Municipio.**

- Fomentar en la comunidad la cultura de mejora continua y desarrollo humano a través del compromiso y la constancia de las personas beneficiadas, promoviendo una actitud de corresponsabilidad en la gestión de su bienestar y el desarrollo de su familia.

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com





Contribuir a una mejor y mayor participación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, a través de la realización de jornadas de valores y rescate de juegos tradicionales.

- Promover la importancia de la prevención de los riesgos en los niños, las niñas y los jóvenes, a través de talleres de habilidades de protección y autocuidado en escuelas primarias y secundarias principalmente.
- Promover el desarrollo integral de las mujeres y los hombres para una realización plena y la toma de conciencia sobre la importancia de su función como primeros educadores de sus hijos a través de conferencias y talleres.
- Promover la cultura de respeto, solidaridad y afecto hacia los adultos mayores y personas con discapacidad, que evite maltrato, abandono, discriminación y marginación.
- Implementar campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no planeados, a través de la promoción de la sexualidad responsable, así como la atención integral prenatal y postnatal.

**META 10: Promover en personas beneficiarias de los programas asistenciales una actitud de corresponsabilidad en la gestión de su bienestar y el desarrollo de su familia, a través de pláticas y orientación personalizada.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar 36 pláticas y orientación personalizada de fomento de los valores para fortalecer su bienestar personal y el desarrollo de su familia, a beneficiarios de los programas asistenciales del municipio.

2023-2025 Realizar 6,000 pláticas y orientación personalizada de fomento de los valores para fortalecer su bienestar personal y el desarrollo de su familia, a beneficiarios de los programas asistenciales del municipio.



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.



Tel: 671 791 00 30



municipalpresidencia2022.2025@gmail.com



**META 11: Realizar jornadas de valores y rescate de juegos tradicionales.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar en el mes de abril el Concurso de Juegos Tradicionales para la Familia.

**META 12: Realizar talleres de habilidades de protección y autocuidado en escuelas primarias y secundarias principalmente.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar 18 talleres de habilidades de protección y autocuidado en escuelas primarias y secundarias.

**META 13: Efectuar conferencias y/o talleres sobre la importancia de los padres como primeros educadores de sus hijos.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar en escuelas primarias y secundarias 16 conferencias y/o talleres anuales, sobre la importancia de los padres como primeros educadores de sus hijos.

**META 14: Realizar campañas sobre la cultura de respeto, solidaridad y afecto hacia los adultos mayores y personas con discapacidad.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar una campaña anual sobre la cultura de respeto, solidaridad y afecto hacia los adultos mayores y personas con discapacidad.

**META 15: Implementar tres campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no planeados.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar una campaña anual de prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no planeados, dirigidas a jóvenes de ambos sexos.



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.



Tel: 671 791 00 30



municipalpresidencia2022.2025@gmail.com



### 1.1.7 Fomentar la Cultura del Desarrollo Humano y Comunitario.

- Ofrecer a la población una mejora continua de los servicios e infraestructura de los Centros de Desarrollo Comunitario.
- Establecer talleres productivos que favorezcan el desarrollo integral de las familias.

#### **META 16: Mejorar el servicio de los Centros de Desarrollo Comunitario. MEDIBLE**

2022-2025 Dar mantenimiento constante para lograr la operación anual al 100 por ciento de las instalaciones de los Centros de Desarrollo Comunitario.

#### **META 17: Establecer 8 talleres productivos que favorezcan el desarrollo integral de las familias.**

MEDIBLE

2022-2025 Establecer e impulsar la formación de 8 talleres productivos. Para aprovechar las potencialidades de comunidades y grupos de personas vulnerables.

### 1.1.8 Promover una cultura de prevención y atención a las adicciones. •

Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional con la finalidad de fortalecer los programas dirigidos a la prevención y atención de adicciones en el municipio.

#### **META 18: Establecer y fortalecer programas dirigidos a la prevención y atención de adicciones en el municipio.**

MEDIBLE

2022-2025 Impulsar un programa anual de prevención del alcoholismo dirigido a toda la población.

2022-2025 Impulsar un programa anual de prevención del consumo de drogas y enervantes dirigido a toda la población

### 1.1.9 Fortalecer la cobertura de asesoría jurídica y atención a la violencia.

- Implementar mecanismos de atención a víctimas de violencia intrafamiliar.

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com





**META 19: Asegurar la atención a víctimas de violencia intrafamiliar.**

MEDIBLE

2022-2025 Diseñar y operar un programa permanente que asegure la atención del 100 por ciento de los casos presentados ante la autoridad en materia de atención a víctimas de violencia intrafamiliar.

**OBJETIVO 1.2**

**SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD, CALIDEZ Y OPORTUNIDAD  
ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

**1.2.1 Promover el intercambio de experiencias y mutua colaboración entre los Municipios integrados a las Redes Estatal y Mexicana de Municipios por la Salud.**

- Certificar al municipio de San Luis del Cordero dentro de la Red Estatal de Municipios por la Salud.
- Impulsar e integrar proyectos municipales en el marco del Programa Nacional de Comunidades Saludables, en temas prioritarios que afectan la salud de la población y gestionar de manera oportuna la mezcla de recursos para su realización.

**META 1: Certificar al municipio de San Luis del Cordero dentro de la Red Estatal de Municipios por la Salud.**

MEDIBLE

2022 Obtener la certificación del municipio dentro de la Red Estatal de Municipios Saludables.

**META 2: Impulsar e integrar proyectos municipales en el marco del Programa Nacional de Comunidades Saludables.**

MEDIBLE

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com





2022 Definir los temas prioritarios que afectan la salud de la población y gestionar de manera oportuna la mezcla de recursos para su realización.

2022-2025 Gestionar de manera oportuna la mezcla de recursos para atender los temas prioritarios de la salud en la población.

### 1.2.2 Otorgar servicios de salud de primer nivel de atención accesible y gratuita a la población vulnerable del Municipio.

- Mejorar las condiciones de operación del Centro de Salud 04.
- Mejora de las instalaciones del centro de salud Rural de la cabecera con equipo necesario para su mejor funcionamiento en las diferentes áreas como sistemas para la regulación de la temperatura ambiental, indispensable para la conservación adecuada de insumos médicos, así como de generadores de luz para en casos de emergencia.
- Ampliación de las instalaciones del Centro de Salud con la construcción de un dormitorio y baño para el medico en turno.
- Realizar la rehabilitación del Centro de Rehabilitación y Educación especial Municipal.
- Impulsar un municipio saludable, el que se facilite el acceso a atención médica y medicamentos de manera pronta y sencilla, atendiendo con énfasis a grupos vulnerables.
- Instrumentar programas de promoción y difusión, tendentes a la disminución de la incidencia de embarazos no deseados en población adolescente y promover la detección

temprana de riesgos obstétricos en el embarazo y puerperio, para prevenir la mortalidad materno-infantil en población de riesgo.

- Instrumentar programas de coordinación institucional para la detección temprana de signos y síntomas de alarma del cáncer de mama y cérvico-uterino en grupos de alto riesgo.



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.



Tel: 671 791 00 30



municipalpresidencia2022.2025@gmail.com

# PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN LUIS DE CORDERO, DGO.

## *Una Nueva Historia*

- Fortalecer las acciones de educación para la salud, detección, control y tratamiento de enfermedades crónicas degenerativas, incluidas las alteraciones nutricionales de sobrepeso y obesidad de la población vulnerable.

### **META 3: Mejorar las condiciones de operación del Centro de Salud.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar la ampliación y remodelación del Centro de Salud.

### **META 4: Realizar la rehabilitación Centro de Rehabilitación y Educación especial Municipal.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar la rehabilitación de piso y techos de Centro de Rehabilitación y Educación especial Municipal.

### **META 5: Mejorar las condiciones de operación de la clínica de San Juan de la Boquilla.**

MEDIBLE

2022-2025 Dotar de una ambulancia a la clínica de san Juan de las Boquillas.

### **META 6: Facilitar el acceso a la atención médica y medicamentos, atendiendo con énfasis a grupos vulnerables.**

MEDIBLE

2022-2025 Brindar un mínimo de 1000 consultas médicas anuales a personas de grupos vulnerables.

2022-2025 Otorgar facilidades al 100 por ciento de personas de grupos vulnerables, atendidos por el municipio para acceder a medicamentos básicos.

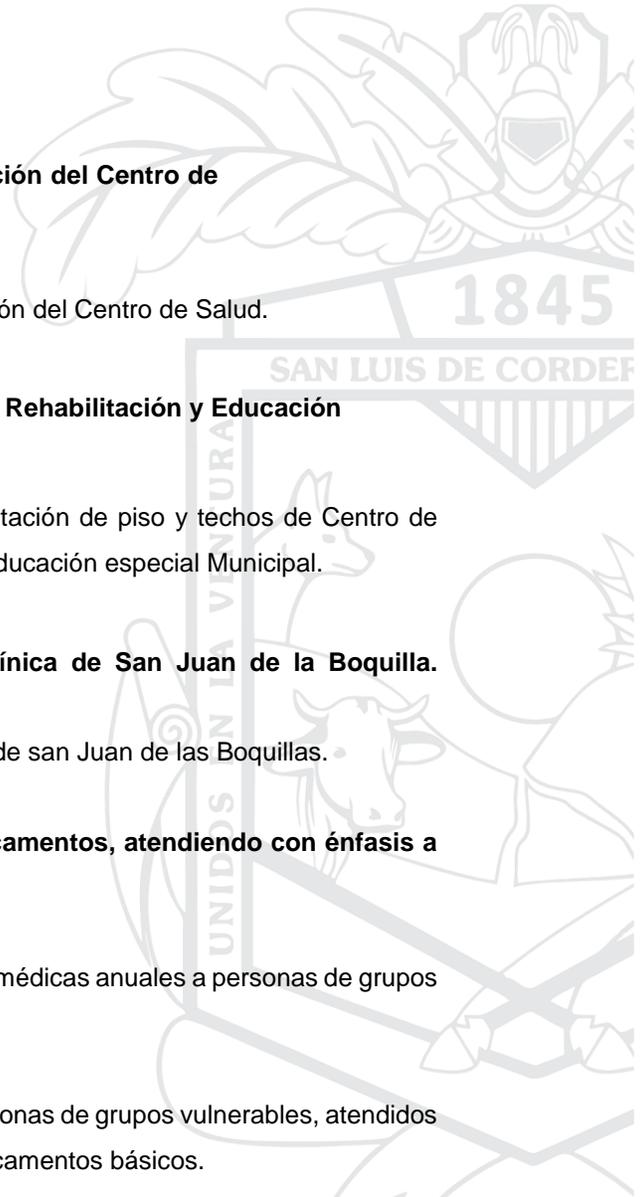
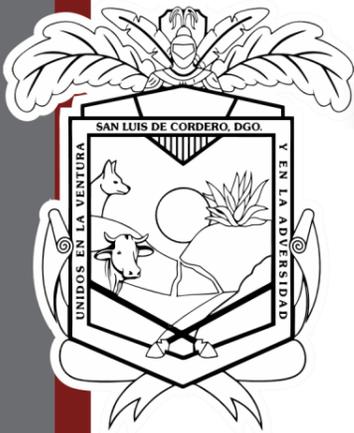
### **META 7: Instrumentar programas para la disminución de la incidencia de embarazos no deseados en población adolescente, y prevenir la mortalidad materno-infantil en población de riesgo.**

MEDIBLE

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

[municipalpresidencia2022.2025@gmail.com](mailto:municipalpresidencia2022.2025@gmail.com)



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN LUIS DE CORDERO, DGO.**

***Una Nueva Historia***

2022-2025 Establecer un programa permanente de información y concientización para la disminución de la incidencia de embarazos no deseados en población adolescente y promover la detección temprana de riesgos Obstétricos en el embarazo y puerperio.

**META 8:** Instrumentar programas para la detección temprana del cáncer de mama y cérvicouterino.

**MEDIBLE**

2022-2025 Establecer convenios de coordinación con el Sector Salud para la detección temprana del cáncer de mama y cérvico-uterino en grupos de alto riesgo.

**META 9:** Implementar un programa permanente de educación para la salud, promoviendo la detección, control y tratamiento de enfermedades crónicas degenerativas, sobrepeso y obesidad.

**MEDIBLE**

2022 Establecer convenio de colaboración con instituciones del sector educativo para promover una estrategia permanente de educación para la salud.

2022-2025 Impulsar un programa de salud preventiva para la detección, control y tratamiento de enfermedades crónicas degenerativas, sobrepeso y obesidad dirigido a toda la población.

**1.2.3 Implementar acciones y programas que coadyuven a la prevención de las adicciones y a la disminución del consumo de sustancias enervantes.**

- Instalar el Comité Municipal Contra las Adicciones e integrarlo a la Red de la Comisión Estatal de Prevención y Asistencia de las Adicciones (CEPAAD).
- Establecer acuerdos de coordinación con la Secretaría de Educación del Estado, con el objetivo de que se dé apertura al trabajo con las instituciones educativas ubicadas en las zonas con prioridad de atención

**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN LUIS DE CORDERO, DGO.**

***Una Nueva Historia***

Implementar acciones que orienten y sensibilicen a la sociedad más vulnerable del municipio en los temas de adicciones, salud sexual y mental, suicidio, violencia y seguridad.

**META 10: Instalar el Comité Municipal Contra las Adicciones.**

MEDIBLE

2022 Instalar el Comité Municipal Contra las Adicciones e integrarlo a la Red de la Comisión Estatal de Prevención y Asistencia de las Adicciones.

**META 11: Establecer acuerdos de coordinación con la Secretaría de Educación del Estado, para impulsar estrategias contra las adicciones en los alumnos de las instituciones educativas.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar convenios de colaboración con la Secretaría de Educación del Estado, para promover la campaña contra las adicciones en las escuelas públicas y privadas ubicadas en las zonas de riesgo.

**META 12: Implementar acciones permanentes de orientación sobre adicciones, salud sexual y mental, suicidio, violencia y seguridad.**

MEDIBLE

2022-2025 Establecer un programa permanente de información y concientización sobre adicciones, salud sexual y mental, suicidio, violencia y seguridad.

**1.2.4 Mejorar el estado nutricional de la población infantil, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia y adultos mayores con presencia de desnutrición.**

- Promover la integración de esfuerzos, recursos y competencias institucionales de los tres órdenes de gobierno y de la comunidad, para la atención y seguimiento de la población con desnutrición, hasta su recuperación.
- Elevar la calidad de la alimentación familiar, mejorando los hábitos y prácticas alimentarias, a través de la orientación y formación comunitaria en esta materia.

**META 13: Promover la participación de los tres órdenes de gobierno y la comunidad, para la atención y seguimiento de la población con desnutrición.**

MEDIBLE

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com





2022-2025 Impulsar un programa permanente para la atención y seguimiento de la población con desnutrición.

2022-2025 Firmar convenios de colaboración interinstitucional para la atención y seguimiento de la población con desnutrición.

**META 14: Elevar la calidad de la alimentación familiar, mejorando los hábitos y prácticas alimentarias.**

**MEDIBLE**

2022-2025 Realizar convenios de colaboración los otros órdenes de gobierno y la sociedad civil para implementar un programa de orientación y formación comunitaria para promover los hábitos y prácticas alimentarias de la población.

**1.2.5 Combatir el sobrepeso y la obesidad en población infantil y adolescente.**

- Realizar campañas de la comunicación educativa efectiva para la prevención de la obesidad y sobrepeso.
- Promover la práctica de la actividad física entre los alumnos de las instituciones educativas e impulsar la venta de alimentos saludables y el consumo de agua potable en cooperativas y entornos escolares.

**META 15: Realizar campañas de la comunicación educativa efectiva para la prevención de la obesidad y sobrepeso.**

**MEDIBLE**

2022-2025 Realizar convenios de colaboración con la Secretaría de Educación del Estado para promover en los planteles educativos una campaña permanente para la prevención de la obesidad y sobrepeso.



**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**



**Tel: 671 791 00 30**



**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**

**6: Promover la práctica de la actividad física entre los alumnos de las instituciones educativas e impulsar la venta de alimentos saludables y el consumo de agua potable en cooperativas y entornos escolares.**

MEDIBLE

2022-2025 Establecer un programa permanente de activación física entre los alumnos de las instituciones educativas.

2022-2025 Promover acuerdos con las cooperativas escolares y directivos de planteles educativos para la venta de alimentos saludables.

2022-2025 Dotar a 14 escuelas de educación básica de bebederos escolares para garantizar el consumo de agua potable en cooperativas y entornos escolares.

2022-2025 rehabilitar espacios deportivos con canchas multifuncionales en las diferentes instituciones educativas.

**1.2.6 Propiciar la prestación de bienes y servicios de calidad, con indicadores adecuados de seguridad y sentido de identidad que promuevan áreas de oportunidad económica.**

- Actualizar el marco jurídico correspondiente al Mercado Público Municipal.
- Fortalecer la infraestructura del Mercado Público Municipal Con la finalidad de brindar un servicio de calidad a la comunidad.

**META 17: Actualizar el marco jurídico correspondiente al Mercado Público Municipal.**

MEDIBLE

2022 Realizar el Reglamento Municipal de Mercados y Tianguis del municipio de San Luis del Cordero, que contribuya a lograr su ordenamiento y sistematizar los procesos de captación de ingresos, derivados de la prestación de servicios municipales a los locatarios.

**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**





**META 18: Fortalecer la infraestructura del Mercado Público Municipal con la finalidad de brindar un servicio de calidad a la comunidad.**

MEDIBLE

2022-2025 Instrumentar un programa de mantenimiento y conservación permanente que dignifique las instalaciones del Mercado Público Municipal, asegurando contar con espacios limpios, higiénicos y seguros,

2022-2025 Inspeccionar y verificar permanentemente las condiciones higiénicas sanitarias Mercado Público Municipal para el control de la fauna nociva y la eliminación de riesgos de enfermedades.

**1.2.7 Potenciar la calidad de los productos cárnicos en instalaciones propias del Municipio; que aseguren a la población las condiciones higiénicas sanitarias en todos sus procesos y apoyen la producción y economía de los pequeños introductores y tablajeros de la región.**

- Consolidar la operación del Rastro Municipal, con la participación de los tres órdenes de gobierno, asegurando la posesión del Ayuntamiento de la infraestructura, instalaciones y equipamiento del mismo.
- Instrumentar un proyecto integral de transporte y distribución de los productos cármicas, vacunos y porcinos generados en el Rastro Municipal.

**META 19: Consolidar la operación del Rastro Municipal, con la participación de los tres órdenes de gobierno.**

MEDIBLE

2022-2025 Remodelar las instalaciones y equipamiento del rastro.

**META 20: Instrumentar un proyecto integral de transporte y distribución de los productos cárnicos, vacunos y porcinos generados en el Rastro**

Municipal

**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN LUIS DE CORDERO, DGO.**

***Una Nueva Historia***

- Rehabilitación del espacio que ocupa el Rastro Municipal en la cabecera municipal con la construcción de 2 corrales para resguardo de los animales que serán sacrificados.
- Construcción del techo del Rastro Municipal.
- Renovación de puerta principal y pintura del interior y exterior.

**MEDIBLE**

2022-2025 Verificar y asegurar permanentemente que el transporte de los productos cárnicos llegue a los centros de distribución al menudeo en condiciones óptimas para su consumo.

**1.2.8 Institucionalizar el Programa de Control y Disminución de la Prostitución como una política pública que reconoce la prostitución como un fenómeno social que afecta a la comunidad y cuyo propósito es disminuir sus efectos.**

- Controlar y tratar las enfermedades de transmisión sexual.
- Instrumentar un programa de educación sexual, salud reproductiva y manejo de la sexualidad, focalizando la atención en los jóvenes y adolescentes.

**META 21 : Controlar y tratar las enfermedades de transmisión sexual.**

**MEDIBLE**

2022-2025 Regular el ejercicio de la prostitución en el Municipio de San Luis del Cordero, mediante un reglamento municipal que contribuya a asegurar una atención permanente, integral, de control médico-sanitario, para detectar, controlar y tratar oportunamente las enfermedades de transmisión sexual, en los sexoservidores(as).

2022-2025 Realizar y mantener permanentemente actualizado un registro claro y fidedigno de sexoservidores (as) activos y de espacios o centros de trabajo donde se ejerza esta actividad.

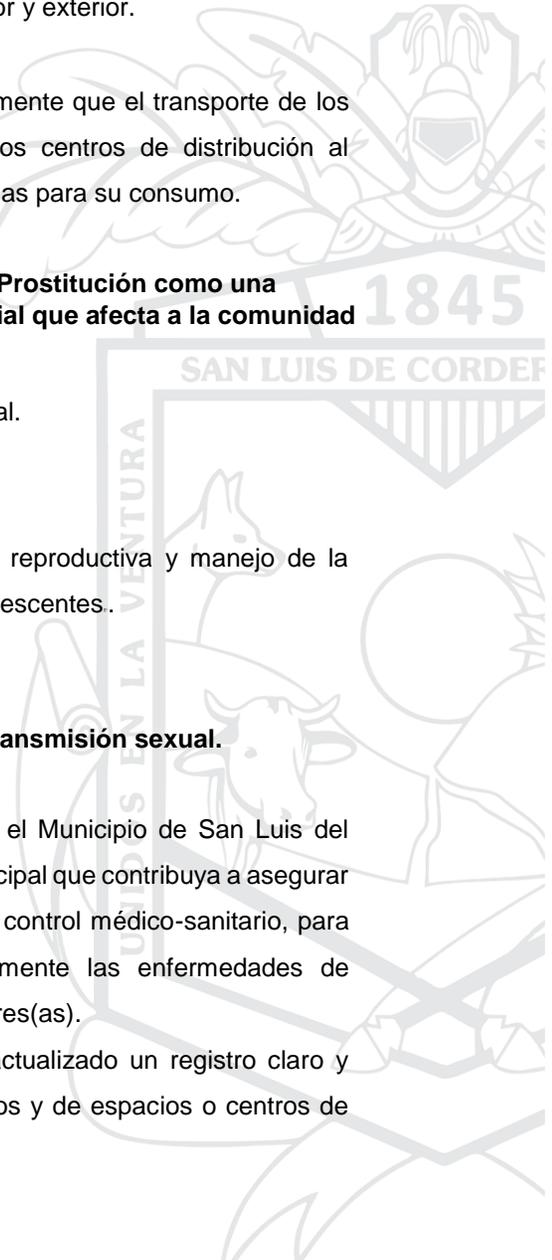
**META 22: Instrumentar un programa de educación sexual, salud reproductiva y manejo de la sexualidad.**

**MEDIBLE**

**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**



2022-2025 Instrumentar un programa permanente de educación sexual, salud reproductiva y manejo de la sexualidad, focalizando la atención en los jóvenes y adolescentes.

**1.2.9 Disminuir los riesgos y daños a la salud de la población a través de la verificación sanitaria de las condiciones higiénicas sanitarias de vendedores de alimentos en la vía pública, establecimientos donde se ejerce la prostitución y locales para apertura de negocios.**

- Reducir los riesgos potenciales de la población de adquirir enfermedades gastrointestinales en la vía pública.
- Actualizar y sistematizar el censo nominal de vendedores ambulantes, así como de empresas o comercios informales.
- Instrumentar un programa de capacitación y actualización continua del personal en la verificación de vendedores ambulantes y apertura de locales.

**META 23: Reducir los riesgos potenciales de la población de adquirir enfermedades gastrointestinales en la vía pública.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar de manera permanente la verificación oportuna y pertinente de las condiciones físicas, higiénicas y sanitarias de los establecimientos donde se ofrecen alimentos preparados y bebidas sin contenido alcohólico en la vía pública.

**META 24: Actualizar el censo de comercio informal.**

MEDIBLE

2022-2025 Actualizar y sistematizar el censo de vendedores ambulantes, y de empresas o comercios informales.

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

[municipalpresidencia2022.2025@gmail.com](mailto:municipalpresidencia2022.2025@gmail.com)





**META 25:** Atender, inspeccionar y verificar las solicitudes de apertura de locales comerciales y de servicios.

MEDIBLE

2022-2025 Atender, inspeccionar y verificar el 100 por ciento de las solicitudes de apertura de locales comerciales y de servicios, optimizando los tiempos para su dictaminación.

## OBJETIVO 1.3 ESPACIOS EDUCATIVOS SEGUROS Y CON OPORTUNIDADES PARA TODOS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

**1.3.1 Modernizar y ampliar el Sistema Municipal de Becas brindando a los jóvenes un apoyo para continuar con su proyecto educativo.**

- Integrar el padrón único de becarios del sistema educativo.
- Apoyar con el otorgamiento de una beca, a los estudiantes sobresalientes de los niveles básico y medio superior.

**META 1: Integrar el padrón único de becarios del sistema educativo.**

MEDIBLE

2022-2025 Crear el Padrón Único de Becarios del Sistema Educativo en el Municipio de San Luis del Cordero, para asegurar que el mayor número de estudiantes cuenten con un estímulo.

**META 2: Apoyar con el otorgamiento de una beca, a los estudiantes sobresalientes de los niveles básico y medio superior.**

MEDIBLE

2022-2025 Otorgar 30 becas semestrales a estudiantes destacados de los niveles básico y medio superior dando prioridad a quienes se encuentran en situación económica adversa y/o tienen una discapacidad.



**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**



**Tel: 671 791 00 30**



**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**



**META 2: Fortalecer la infraestructura educativa para brindar a las comunidades escolares espacios más seguros e instalaciones adecuadas.**

Instrumentar un programa para la construcción, rehabilitación y conservación de la infraestructura física en las instalaciones escolares.

- Elaborar las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Física Educativa Municipal.
- Diseñar e instrumentar un sistema de información sobre el estado físico de las instalaciones educativas públicas.
- Promover la construcción de bardas perimetrales, cierres de claros y domos orientada a mejorar la seguridad y protección de la comunidad escolar.
- Apoyar a instituciones educativas con material de construcción para obras menores.
- Promover la construcción de mejoras en escuelas de educación básica.

**META 3: Instrumentar un programa para la construcción, rehabilitación y conservación de la infraestructura física en las instalaciones escolares.**

MEDIBLE

2022 Instrumentar un programa para la construcción, rehabilitación y conservación de la infraestructura física en las instalaciones escolares, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, comunidades escolares e iniciativa privada.

**META 4: Elaborar las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Física Educativa Municipal.**

MEDIBLE

2022

Elaborar e implementar las Reglas de Operación del Programa de

**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**





**Diseñar e instrumentar un sistema de información sobre el estado físico de las instalaciones educativas públicas.**

MEDIBLE

2022-2024

Diseñar e instrumentar un sistema de información sobre el estado físico de las instalaciones educativas públicas que facilite información para la toma de decisiones, en materia de planeación y programación eficiente de los recursos.

**META 6: Promover la construcción de bardas perimetrales, cierres de claros orientada a mejorar la seguridad y protección de la comunidad escolar.**

MEDIBLE

2022-2025

Realizar la construcción de bardas perimetrales y cierres de claros en las escuelas de educación básica, para mejorar la seguridad y protección de la comunidad escolar.

**META 7: Apoyar a instituciones educativas con material de construcción para obras menores.**

MEDIBLE

2022-2025 Apoyar cuando menos a 12 planteles de educación básica, al año en los trabajos que sus comunidades escolares emprendan en la rehabilitación de servicios sanitarios y en obras para facilitar el acceso y movilidad de los estudiantes con discapacidad.

**META 8: Contribuir con las instituciones educativas en la adquisición de equipos básicos, que permitan preparar estudiantes competentes para las demandas de los tiempos actuales.**

MEDIBLE

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

[municipalpresidencia2022.2025@gmail.com](mailto:municipalpresidencia2022.2025@gmail.com)



# PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN LUIS DE CORDERO, DGO.

## *Una Nueva Historia*

2022-2026 Apoyar los esfuerzos de mínimo 12 comunidades escolares al año, en la adquisición de equipos de cómputo, sonido, proyectores, mobiliario,

2022-2027 bandas de guerra, entre otros, que permitan preparar estudiantes competentes para las demandas de los tiempos actuales.

### **META 9: Promover la construcción de mejoras en escuelas de educación básica.**

MEDIBLE

2022-2025 Rehabilitar y construir 3 canchas de usos múltiples en las escuelas de educación básica.

2022-2025 Construir la Casa del Maestro en San Luis del Cordero.

### **1.3.3 Fortalecer la Biblioteca Pública Municipal.**

- Ampliar el edificio para la Biblioteca Pública Municipal de San Luis del Cordero.
- Renovar y mantener el acervo bibliográfico que ofertan la biblioteca municipal.
- Hacer de la biblioteca pública municipal un espacio de promoción de la lectura.
- Promover la profesionalización permanente de bibliotecarios municipales.
- Promover el Programa Nacional de Lectura en la Biblioteca Pública Municipal.

### **META 10: Ampliar el edificio para la Biblioteca Pública Municipal de San Luis del Cordero.**

MEDIBLE

2022-2025 Construir, equipar y poner en servicio el nuevo edificio para la Biblioteca Pública Municipal de San Luis del Cordero.

### **META 11: Renovar y mantener el acervo bibliográfico que oferta la biblioteca municipal.**

MEDIBLE

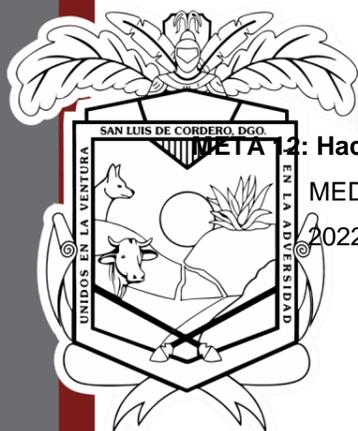
2022-2025 Gestionar anualmente una nueva dotación bibliográfica que permita renovar y mantener el acervo bibliográfico, con el propósito de proporcionar información actualizada mejorando los servicios que ofertan las bibliotecas municipales.

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com





**META 12: Hacer de la biblioteca pública municipal un espacio de promoción de la lectura.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar en la red de bibliotecas públicas del municipio y bibliotecas escolares, un programa permanente promoción de la lectura Como herramienta básica del aprendizaje y una vía de acceso al conocimiento.

**META13: Promover la profesionalización permanente de bibliotecarios del municipio.**

MEDIBLE

2022-2025 Promover la profesionalización permanente de bibliotecarios municipales mediante cursos de formación continua para la certificación del personal en conocimientos de cultura general, bibliotecológicos y tecnologías de la información y comunicación.

**META 14: Promover el Programa Nacional de Lectura en la Biblioteca Pública Municipal.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar cuatro actividades al año del Programa Nacional de Lectura en las bibliotecas de la Red Municipal de Bibliotecas Públicas.

2022-2025 Realizaren el periodo de verano de cada año el programa "Mis vacaciones en la Biblioteca".

### 1.3.5 Fomentar los Valores en la Educación.

- Involucrar a los padres de familia en la prevención y erradicación del bullying en la comunidad educativa.

**META 15: Implementar un programa para erradicar el bullying en las comunidades escolares.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar un programa permanente de información para la prevención y erradicar la práctica del acoso escolar o bullying, involucrando a los padres de familia de cada comunidad educativa.



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com

**OBJETIVO 1.4 ARTE Y CULTURA PARA TODOS ESTRATEGIAS Y  
LÍNEAS DE ACCIÓN**

**1.4.1 Promover la cultura para la cohesión y el fortalecimiento del tejido social.**

Elaborar e instrumentar programas y actividades de arte y cultura con la finalidad de promover los valores, la participación ciudadana en la toma de decisiones y la apropiación de espacios de la comunidad.

- Incorporar a San Luis del Cordero al programa de difusión cultural de transmisiones en vivo del Instituto Nacional de Bellas Artes de las actividades del Palacio de Bellas Artes
- Crear nuevos públicos para la expresión cultural de niños y jóvenes.
- Impulsar talleres de iniciación artística a grupos de niños y jóvenes.
- Elaborar un calendario anual de festivales artísticos y culturales y fiestas tradicionales y patronales.
- Diseñar e implementar un programa para el fortalecimiento de la identidad a través de la educación básica.

**META 1: Elaborar e instrumentar programas y actividades de arte y cultura.**

MEDIBLE

2022- 2024 Elaborar e instrumentar un programa municipal de arte y cultura con la finalidad de promover los valores, la participación ciudadana en la toma de decisiones y la apropiación de espacios de la comunidad.

**META 2: Incorporar a San Luis del Cordero al programa de difusión cultural de transmisiones en vivo del Instituto Nacional de Bellas Artes de las actividades del Palacio de Bellas Artes.**

MEDIBLE

2022-2024 Establecer el convenio de colaboración necesarios con el Instituto Nacional de Bellas Artes, a fin de incorporar a San Luis del Cordero a las poblaciones que transmiten en vivo la programación del Palacio Nacional de Bellas Artes.

**META 3: Crear nuevos espacios públicos para la expresión cultural de niños y jóvenes.**

MEDIBLE

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

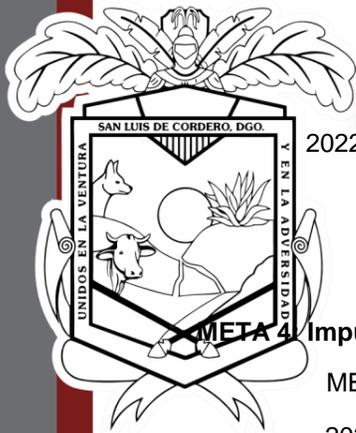
Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN LUIS DE CORDERO, DGO.**

***Una Nueva Historia***



2022-2025 Establecer el festival cultural Entre trementina y maderas, con la finalidad de promover la cultura en la población, con especial énfasis en los niños y jóvenes.

**META 4: Impulsar talleres de iniciación artística a grupos de niños y jóvenes.**

MEDIBLE

2022-2025 Establecer y desarrollar un programa permanente de talleres de iniciación artística para niños y jóvenes en la Casa de la Cultura.

**META 5: Elaborar un calendario anual de festivales artísticos y culturales y fiestas tradicionales y patronales.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar el calendario anual de festivales artísticos del municipio y de fiestas tradicionales y patronales.

2022-2024 Realizar el festival anual del migrante.

2022-2025 Realizar las festividades anuales de aniversario de San Luis del Cordero.

**META 6: Diseñar e implementar un programa para el fortalecimiento de la identidad a través de la educación básica.**

MEDIBLE

2022-2025 Difundir el calendario anual de festivales artísticos del municipio y de fiestas tradicionales y patronales, para fortalecer el sentido de pertenencia e identidad de los habitantes.

2022-2025 Diseñar un programa de actividades para el fortalecimiento de la identidad cultural, para implementarse en los planteles de educación básica.

**1.4.2 Impulsar el arte y la cultura para el desarrollo económico.**

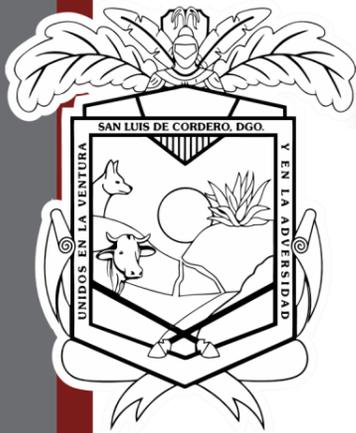
- Impulsar a pequeñas empresas culturales, talleres familiares e iniciativas de proyectos autogestivos de creadores y artistas vinculadas con el desarrollo de productos y servicios para el turismo.

**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**





**META 7: Impulsar a pequeñas empresas culturales, talleres familiares e iniciativas de proyectos autogestivos de creadores y artistas vinculadas con el desarrollo de productos y servicios para el turismo.**

MEDIBLE

2022-2025 Abrir espacios en San Luis del Cordero, la Comarca Lagunera y la ciudad de Durango, para la distribución de productos culturales, de pequeños talleres y empresas familiares hechos en San Luis del Cordero.

**1.4.3 Promover el acceso a la cultura con equidad y democracia.**

- Instalar y fortalecer el Consejo Municipal de Cultura.
- Reglamentar mecanismos eficaces para la obtención de apoyos, donativos y becas.
- Impulsar el desarrollo de los talentos individuales y de grupos en condiciones de vulnerabilidad.
- Difundir el patrimonio cultural tangible e intangible del Municipio.

**META 8: Instalar y fortalecer el Consejo Municipal de Cultura.**

MEDIBLE

2022 Instalar en el primer semestre del año el Consejo Municipal de Cultura. 2022-2025 Fortalecer al Consejo Municipal de Cultura, para que vigile y oriente la ejecución de los programas culturales del municipio.

**META 9: Reglamentar mecanismos eficaces para la obtención de apoyos, donativos, becas y emolumentos.**

MEDIBLE

2022 Realizar el reglamento municipal de arte y cultura para regular los mecanismos para la obtención de apoyos, donativos, becas y emolumentos.



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.



Tel: 671 791 00 30



municipalpresidencia2022.2025@gmail.com

**META 10: Impulsar el desarrollo de los talentos individuales y de grupos en condiciones de vulnerabilidad.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar un programa de promoción y difusión de los talentos artístico individuales y de grupos en condiciones de vulnerabilidad.

**META 11: Difundir el patrimonio cultural tangible e intangible del Municipio.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar el Catálogo del patrimonio cultural del municipio de San Luis del Cordero.

2022-2025 Promover estrategias de conservación, difusión y promoción del patrimonio cultural del municipio.

**OBJETIVO 1.5 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

**1.5.1 Rehabilitación y Mejoramiento del Entorno de la Comunidad.**

- Rescatar y rehabilitar espacios urbanos públicos deteriorados, que favorezcan la habitabilidad del entorno, brindando a la comunidad lugares propicios para el esparcimiento y la recreación.
- Realizar obras de mejoramiento de vivienda y comunitarias.
- Promover con Organizaciones sociales y asociaciones civiles la realización de proyectos de beneficio social y comunitario.

**META 1: Rescatar y rehabilitar espacios urbanos públicos deteriorados, que favorezcan la habitabilidad del entorno, brindando a la comunidad lugares propicios para el esparcimiento y la recreación.**

MEDIBLE

2022-2025 Rescatar y rehabilitar 2 espacios públicos deteriorados, para mejorar la habitabilidad del entorno, con la participación de los tres órdenes de gobierno, brindando a la comunidad lugares propicios para el esparcimiento y la recreación.

- Rehabilitación del kiosco de la Plaza Municipal para crear un centro comunitario donde se instale un centro de cómputo dirigido a los jóvenes estudiantes del municipio y lo puedan aprovechar así con internet y tener acceso para la investigación y recreación.

**META 2: Realizar obras de mejoramiento de vivienda y comunitarias.**

MEDIBLE

**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

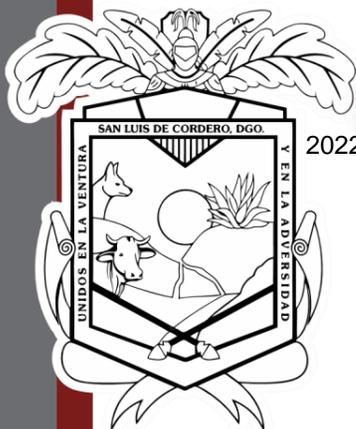
**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**



# PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN LUIS DE CORDERO, DGO.

## Una Nueva Historia



2022-2025 Realizar un paquete anual de obras de mejoramiento de vivienda, mediante el suministro de material y la participación de los beneficiarios con la mano de obra y agregados, con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida.

**META 3: Promover con organizaciones sociales y asociaciones civiles la realización de proyectos de beneficio social y comunitario.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar convenios anuales con organizaciones sociales y asociaciones civiles para la realización de proyectos de beneficio social y comunitario.

**1.5.2 Promover la participación ciudadana de una manera democrática a través de la Concertación Social.**

- Integrar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Municipales.
- Sistematizar la demanda que realizan los ciudadanos respecto a las obras con contenido social.
- Promover la contraloría social en la vigilancia de la obra pública.
- Realizar acciones sociales, talleres y campañas dirigidas a incentivar en los habitantes que contribuyan a mejorar Su entorno.
- Realizar convenios con las instancias correspondientes para instrumentar el Programa de Apoyo a Adultos Mayores y con Discapacidad.

**META 4: Integrar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Municipales.**

MEDIBLE

2022 Elaborar el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Municipales.

2022-2025 Mantener actualizado el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Municipales.

**META 5: Sistematizar la demanda que realizan los ciudadanos respecto a las obras con contenido social.**

MEDIBLE

2022-2025 Establecer un mecanismo de registro de obra pública transparente que permita sistematizar la demanda que realizan los ciudadanos respecto a las obras con Contenido social

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com





**META 6: Promover la contraloría social en la vigilancia de la obra pública.**

MEDIBLE

- 2022-2025 Promover la operación de la contraloría social y la participación de los beneficiarios desde la programación hasta la entrega formal de la Obra pública
- 2022-2025 Diseñar un mecanismo para efectuar la revisión continua de la obra pública, en coordinación con las instancias involucradas y los beneficiarios
- 2022-2025 Elaborar una programación del recurso con base a los estudios y diagnósticos realizados, garantizando el desarrollo comunitario sustentable.

**META 7: Realizar acciones sociales, talleres y campañas dirigidas a incentivar en los habitantes que contribuyan a mejorar su entorno.**

MEDIBLE

- 2022-2025 Realizar un programa anual de acciones sociales, talleres y campañas dirigidas a incentivar en los habitantes que contribuyan a mejorar su entorno.

**META 8: Realizar los convenios necesarios para instrumentar el**

**Programa de Apoyo a Adultos Mayores y con Discapacidad.**

MEDIBLE

- 2022-2024 Realizar un convenio anual con las instancias correspondientes para instrumentar el Programa de Apoyo a Adultos Mayores.
- 2022-2024 Realizar los convenios anuales necesarios para instrumentar los programas para personas con discapacidad.



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.



Tel: 671 791 00 30



municipalpresidencia2022.2025@gmail.com



## OBJETIVO 1.6 ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA TODOS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.6.1 Promover el deporte popular, recreativo, asociado y escolar.

- Fomentar la práctica deportiva y recreativa propiciando un alto nivel de participación de la ciudadanía.
- Creación de un espacio destinado para la práctica de "Zumba".
- Mejorar la atención y la calidad de los servicios deportivos que ofrece el municipio.
  - Impulsar en las escuelas la práctica de/ deporte entre niños y jóvenes para favorecer el bienestar integral y social en su entorno.
- Fomentar el deporte popular.

### **META 1: Fomentar la práctica deportiva y recreativa propiciando un alto nivel de participación de la ciudadanía.**

MEDIBLE

2022-2025 Diseñar e implementar un programa municipal para fomentar la práctica deportiva y recreativa propiciando un alto nivel de participación de la ciudadanía.

### **META 2: Mejorar la atención y la calidad de los servicios deportivos que ofrece el municipio.**

MEDIBLE

2022-2025 Mejorar la atención y la calidad de los servicios deportivos que ofrece el municipio, mediante un programa permanente de capacitación y formación profesional del personal operativo y promotores deportivos.

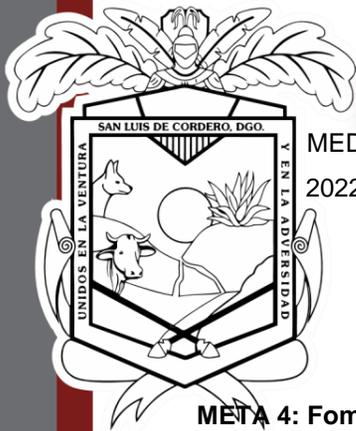
### **META 3: Impulsar en las escuelas la práctica del deporte entre niños y jóvenes para favorecer el bienestar integral y social en su entorno.**

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com





MEDIBLE

2022-2025 Impulsar en las escuelas una estrategia de promoción de la práctica del deporte entre niños y jóvenes para favorecer actitudes positivas que contribuyan al bienestar integral y social en su entorno.

**META 4: Fomentar el deporte popular.**

MEDIBLE

2022-2025 Implementar un programa de fomento el deporte popular fortaleciendo las unidades deportivas con programas, torneos, cursos y actividades que permitan promover la convivencia y el fortalecimiento del tejido social.

**1.6.2 Ampliar y mejorar las instalaciones deportivas y recreativas del Municipio.**

- Realizar un diagnóstico integral de los espacios deportivos y recreativos.
- Promover y dar mantenimiento a instalaciones deportivas.
- Creación de accesos a personas con discapacidad en los centros deportivos del municipio, propiciando así la inclusión a este grupo de habitantes.
- Ampliar la cobertura de la infraestructura deportiva y recreativa.

**META 5: Realizar un diagnóstico integral de los espacios deportivos y recreativos.**

MEDIBLE

2022 Realizar un diagnóstico integral de los espacios deportivos y recreativos que permita determinar las necesidades de intervención para programar su rehabilitación y mantenimiento.

**META 6: Promover y dar mantenimiento a instalaciones deportivas.**

MEDIBLE

2022-2025 Implementar un programa de mantenimiento a instalaciones deportivas, en coordinación con instancias estatales y federales, y la participación de los comités ciudadanos, en beneficio de la comunidad.

2022-2025 Construir barda perimetral en las canchas de San

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com



# PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN LUIS DE CORDERO, DGO.

## *Una Nueva Historia*

2022-2025 Construir barda perimetral en las canchas de La Plazuela.

2022-2025 Remodelar las instalaciones del gimnasio municipal con rehabilitación de piso, baños y renovar la pintura, así como dotar de equipo necesario para el completo funcionamiento.

### **META 7: Ampliar la cobertura de la infraestructura deportiva y recreativa.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar un programa para ampliar la cobertura de la infraestructura deportiva y recreativa, impulsando a los espacios deportivos con instalaciones de alta calidad.

2022-2025 Construir cancha de usos múltiples en San Juan de las Boquillas.

2022-2025 Construir cancha de usos múltiples en San José del Refugio.

2022-2025 Construir un espacio dedicado para realizar actividades de atletismo de pista y campo para la EMSAD No. 4 “José Vasconcelos”.

## **OBJETIVO 1.7 EQUIDAD Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **1.7.1 Establecer la perspectiva de género en el Municipio, promoviendo la equidad y el empoderamiento de las mujeres.**

- Promover programas con perspectiva de género
- Promover programas que permitan a las mujeres desarrollarse en un ambiente de equidad y justicia.
- Promover el empoderamiento de las mujeres en San Luis del Cordero.

### **META 1: Promover programas con perspectiva de género.**

MEDIBLE

2022-2025 Promover programas municipales con perspectiva de género, que permitan el desarrollo pleno de las mujeres en el ámbito familiar, laboral y público.

**META 2: Promover programas permitan a las mujeres desarrollarse en un ambiente de equidad y justicia.**

**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**





MEDIBLE

2022-2025 Promover programas que contribuyan a disminuir la violencia familiar, la discriminación laboral y que permitan a las mujeres desarrollarse en un ambiente de equidad y justicia.

**1.7.2 Coordinar el trabajo en los sectores públicos y privados a favor de la mujer.**

- Establecer convenios de colaboración para disminuir las brechas de equidad de género.
- Implementar programas de atención que contribuyan al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

**META 3: Establecer convenios de colaboración para disminuir las brechas de equidad de género.**

MEDIBLE

2022 Establecer 3 convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, para emprender acciones conjuntas para disminuir las brechas de equidad de género.

**META 4: Implementar programas de atención que contribuyan al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.**

MEDIBLE

2022-2025 Establecer un programa permanente de atención a las mujeres que contribuyan al acceso de a una vida libre de violencia .

**1.7.3 Establecer las políticas públicas a favor de la familia y la mujer.**

- Realizar el diagnóstico de la situación actual de las mujeres en San Luis del Cordero.
- Establecer políticas públicas que fortalezcan el compromiso del municipio con la inclusión.

- en la formulación de políticas en materia de derechos humanos e impulsar el compromiso de códigos de ética y conducta.

**META 5: Realizar el diagnóstico de la situación actual de las mujeres en San Luis del Cordero.**

MEDIBLE

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN LUIS DE CORDERO, DGO.**

***Una Nueva Historia***

2022-2025 Realizar el diagnóstico de la situación de las mujeres en el municipio, identificando las condiciones de igualdad y desigualdad de género que pudieran prevalecer.

**META 6: Establecer políticas públicas que fortalezcan el compromiso del municipio con la inclusión.**

MEDIBLE

2022-2025 Establecer las políticas públicas necesarias para fortalecer el compromiso del municipio con la inclusión.

**META 7: Formular políticas en materia de derechos humanos.**

MEDIBLE

2022-2025 Formular y aplicar políticas públicas en materia de derechos humanos sustentadas en códigos de ética y conducta.

**OBJETIVO 1.8 VIVIENDA ACCESIBLE PARA TODOS**

**ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

**1.8.1 Atender de manera oportuna las necesidades primordiales de vivienda.**

- Instrumentar un programa mejoramiento de vivienda que permitan a la población de alta marginación el mantenimiento, mejora, ampliación y remodelación de su vivienda.
- Diseñar esquemas de financiamiento para la aplicación de créditos y subsidios para vivienda popular.
- Instrumentar el Programa de Regularización de Vivienda.

**META 1: Instrumentar un programa mejoramiento de vivienda.**

MEDIBLE

2022-2025 Desarrollar un programa mejoramiento de vivienda que permitan a la población de alta marginación el mantenimiento, mejora, ampliación y remodelación

**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**



de su vivienda.

**META 2: Diseñar esquemas de financiamiento para la aplicación de créditos y subsidios para vivienda popular.**

MEDIBLE

2022 Realizar un convenio de coordinación con los diferentes órdenes de gobierno para impulsar un programa de financiamiento, mediante créditos y subsidios para vivienda popular.

2022-2025 Establecer un programa de financiamiento para la aplicación de créditos y subsidios para vivienda popular, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno.

**META 3: Instrumentar un Programa de Regularización de Vivienda.**

MEDIBLE

2022-2025 Crear el Programa Municipal de Regularización de Vivienda con la finalidad de brindar certeza jurídica a las familias que habitan o poseen una vivienda en condiciones irregulares .

## OBJETIVO 1.9 DESARROLLO INTEGRAL PARA LA JUVENTUD

### ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### 1.9.1 Fomentar en los jóvenes el espíritu emprendedor y la promoción laboral.

- Impulsar a jóvenes emprendedores, para la creación de micro y pequeñas empresas.
- Realizar talleres productivos para jóvenes.

**META 1: Impulsar a jóvenes emprendedores, para la creación de micro y pequeñas empresas.**

MEDIBLE

2022-2025 Impulsar a jóvenes emprendedores , a través de un programa de fomento municipal, para la creación de micro y pequeñas empresas, mediante la canalización, asesoramiento y acompañamiento en el proceso.

**META 2: Realizar talleres productivos para jóvenes.**

MEDIBLE

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN LUIS DE CORDERO, DGO.**

***Una Nueva Historia***

2022-2025 Realizar un programa anual de desarrollo de talleres productivos que permitan a los jóvenes generarse sus propias oportunidades de empleo.

**Implementar programas deportivos y recreativos para los jóvenes.**

Realizar campamentos juveniles de verano.

- Llevar a cabo torneos deportivos en escuelas secundarias y preparatorias del municipio.
- Impulsar la participación de los jóvenes en temas de activación física.

**META 3: Realizar campamentos juveniles de verano.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar un programa anual de campamentos juveniles de verano para la práctica de deportes extremos, fomentando el ecoturismo, el respeto a la naturaleza y la convivencia.

**META 4: llevar a cabo torneos deportivos en escuelas secundarias y preparatoria del municipio.**

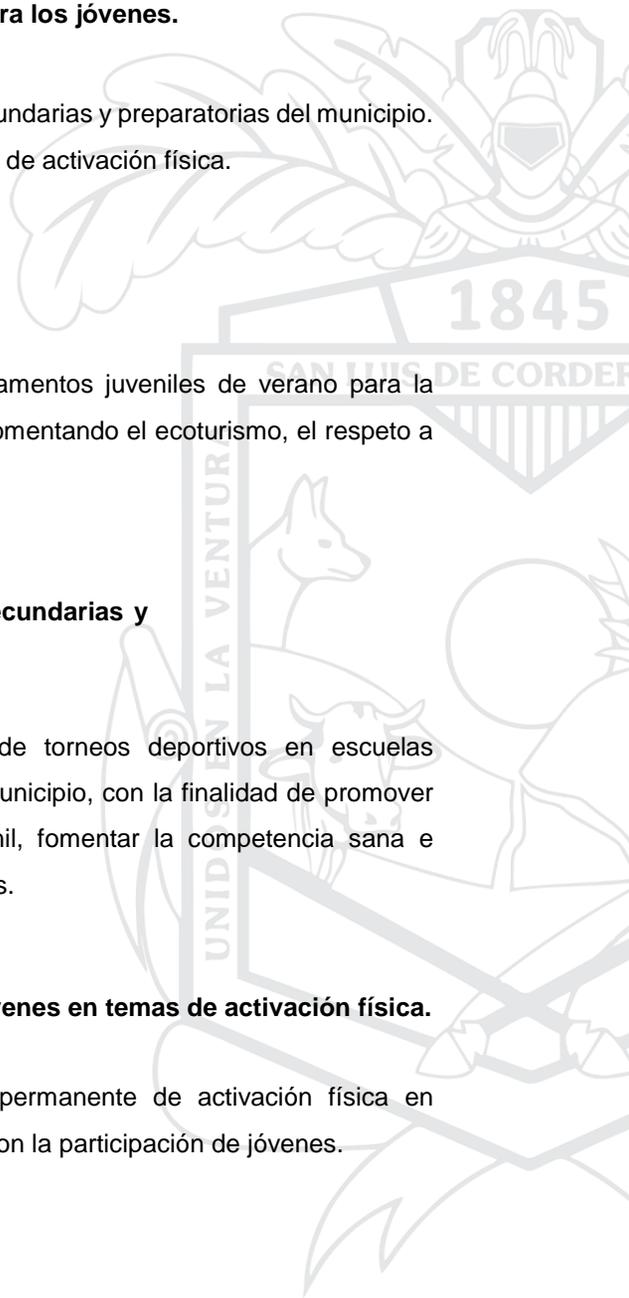
MEDIBLE

2022-2025 Realizar un programa permanente de torneos deportivos en escuelas secundarias y preparatoria del municipio, con la finalidad de promover la participación del sector juvenil, fomentar la competencia sana e identificar a los líderes deportistas.

**META 5: Impulsar la participación de los jóvenes en temas de activación física.**

MEDIBLE

2022-2025 Promover un programa permanente de activación física en espacios públicos, con la participación de jóvenes.



**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**



**Tel: 671 791 00 30**



**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**

3 Brindar a los jóvenes la oportunidad de desarrollarse en el ámbito artístico y cultural.

Habilitar espacios adecuados para que los jóvenes expresen sus habilidades musicales y artísticas.

Realizar talleres artísticos y culturales para jóvenes.

**META 6: Habilitar espacios adecuados para que los jóvenes expresen sus habilidades musicales y artísticas.**

MEDIBLE

2022-2025 Habilitar espacios adecuados en instalaciones municipales y en espacios públicos donde los jóvenes expresen sus habilidades musicales y artísticas sobre un escenario.

**META 7: Realizar talleres artísticos y culturales para jóvenes.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar un programa permanente de talleres artísticos y culturales que impulsen a los jóvenes en el desarrollo de su talento y contribuyan al apoyar el desenvolvimiento de los jóvenes en distintos géneros del arte.

**1.9.4 Impulsar estrategias para promover el servicio social en los jóvenes.**

- Promover el servicio social de los estudiantes dentro de los programas municipales.
- Realizar jornadas de información y expresión artística en escuelas de nivel medio superior y superior.

**META 8: Promover el servicio social de los estudiantes dentro de los programas municipales.**

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com



# PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN LUIS DE CORDERO, DGO.

## *Una Nueva Historia*

2022-2025 Establecer convenios de colaboración con las instituciones de educación superior para que los estudiantes realicen su servicio social dentro de los programas municipales.

### **1.9.5 Promover acciones preventivas y de salud.**

Impulsar programas de información, orientación, capacitación y prevención, para jóvenes.

### **META 9: Impulsar un programa anual de información, para jóvenes.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar un programa anual de información de información, orientación, capacitación y prevención, en temas de: sexualidad, adicciones, violencia intrafamiliar, bullying, alcoholismo, nutrición y obesidad, discriminación por género o por discapacidad, depresión y suicidio, así como cursos de primeros auxilios.

### **1.9.6 Promover la construcción de espacios para jóvenes.**

- Establecer el Programa "Cyber Joven".

### **META 10: Establecer el Programa "Cyber Joven" con la construcción de un espacio.**

MEDIBLE

2022-2025 Establecer el Programa "Cyber Joven" con la construcción de un espacio en San Luis del Cordero.



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.



Tel: 671 791 00 30



municipalpresidencia2022.2025@gmail.com



# EJE 2

## Por un San Luis del Cordero

## Hacia el progreso

## *Competitivo y emprendedor*

Un *San Luis del Cordero competitivo y emprendedor*, estará determinado por su capacidad competitiva a nivel regional, entendida ésta como la administración de recursos y de capacidades para incrementar sostenidamente la productividad empresarial y el bienestar general de la población.

Las principales determinantes de la competitividad de las regiones son el gobierno y las instituciones, la infraestructura productiva, el capital humano y la eficiencia de las empresas. En este sentido, se considera que el municipio debe ser un ente rector y articulador de los recursos públicos que gestiona, para impulsar nuevos

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

[municipalpresidencia2022.2025@gmail.com](mailto:municipalpresidencia2022.2025@gmail.com)





estilos de desarrollo basados en las potencialidades de las economías locales como complemento indispensable de las políticas nacionales de desarrollo.

En el entorno económico global, el papel de los gobiernos locales es fundamental como facilitador para generar las condiciones propicias para la actividad económica, con un atractivo programa de regulación, incentivos y certeza jurídica para las inversiones que generen empleo.

Un *San Luis del Cordero competitivo y emprendedor*, se destacará por ofrecer un ambiente propicio para los negocios, como factor importante para la prosperidad económica. Simplificar los trámites empresariales y, con ello, mejorar el ambiente de negocios, facilita la creación de empresas en el sector formal de la economía y, por ende, promueve la competencia y la productividad. Trámites sencillos reducen el costo de hacer negocios e incrementan los incentivos para operar en el sector formal, lo que fortalece la capacidad de la economía para crear nuevos empleos. Además, trámites sencillos y eficientes eliminan incentivos para la corrupción.

Democratizar la productividad, demanda transformar la visión del desarrollo económico desde lo macro y volver la mirada a lo local, conocer las necesidades y las potencialidades de cada región, municipio, barrio o localidad, explotar de manera sustentable los recursos con los que cuenta cada comunidad y a través de economías de escala, construir entornos productivos.

En este marco, el fomento del emprendedurismo es un aspecto clave; su desarrollo permite la generación de riqueza y el crecimiento económico a través de nuevos proyectos empresariales y de la creación de puestos de trabajo.

## **OBJETIVO 2.1 SAN LUIS DEL CORDERO COMPETITIVO Y ATRACTIVO A LA INVERSIÓN ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

**2.1.1. Fortalecer los servicios de intermediación y de formación laboral conforme a la demanda del mercado laboral en términos del perfil de puestos y empleabilidad.**

- Crear el Observatorio Municipal del Empleo.
- Implementar el programa de incentivos a empresas socialmente

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 95740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com



# PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN LUIS DE CORDERO, DGO.

## Una Nueva Historia

- Implementar el programa de profesionalización de los servicios de proximidad en el hogar.
- Crear la Red de Centros de Capacitación y Formación Laboral.

### **META 1: Crear el Observatorio Municipal del Empleo.**

MEDIBLE

- 2022 Crear en el primer semestre el marco normativo que permita la operación del *Observatorio Municipal del Empleo*.
- 2022-2025 Poner en operación el Observatorio Municipal del Empleo.

### **META 2: Implementar el programa de incentivos a empresas socialmente responsables.**

MEDIBLE

- 2022-2025 Establecer un programa de incentivos fiscales municipales a las empresas socialmente responsables que contraten a personas con dificultades de inserción laboral como personas con discapacidad, madres solteras y adultos mayores.

### **META 3: Implementar el programa de profesionalización de los servicios de proximidad en el hogar.**

MEDIBLE

- 2022-2025 Establecer un programa anual de profesionalización de los servicios de proximidad en el hogar.

### **META 4: Crear la Red de Centros de Capacitación y Formación Laboral.**

MEDIBLE

- 2022-2025 Formar a través de los Centros de Desarrollo, una Red de Centros de Capacitación y Formación Laboral.

### **2.1.2 Impulsar y fortalecer el espíritu emprendedor para contribuir a la generación de inversión y empleo.**

- Establecer un programa de financiamiento al emprendedurismo.

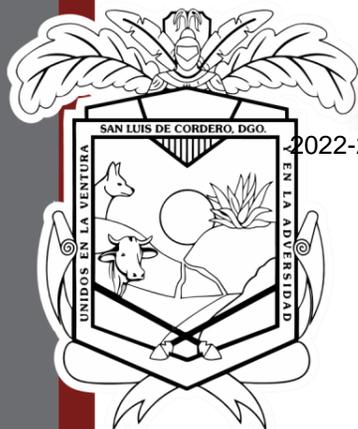
### **META 5: Establecer un programa de financiamiento al emprendedurismo.**

MEDIBLE  
**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**





2022-2025 Establecer un programa anual de financiamiento al emprendedurismo con créditos flexibles y baratos.

### 2.1.3 Simplificar y facilitar los trámites a los empresarios e inversionistas a través del Gobierno Electrónico.

- Diseñar un esquema de estímulo económico a la inversión.

#### **META 6: Diseñar un esquema de estímulo económico a la inversión.**

##### MEDIBLE

2022-2025 Diseñar y operar un modelo estable de estímulos económico a la inversión.

2022-2025 Desarrollar una estrategia permanente de promoción económica aprovechando las ventajas competitivas del municipio.

## **OBJETIVO 2.2 HACER DEL TURISMO UN FACTOR DE DESARROLLO Y UN MOTOR DE CRECIMIENTO ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **2.2.1 Oferta de servicios turísticos que fortalezcan la identidad y la economía de San Luis del Cordero.**

- Promover una estrategia de promoción turística.
- Fomentar el ecoturismo, el desarrollo de rutas temáticas y circuitos turísticos.
- Promover el desarrollo de productos locales para el turismo.
- Generar nuevos espacios para la promoción y comercialización de los productos de plata elaborados en San Luis del Cordero.
- Fomentar en la comunidad el valor del patrimonio turístico de San Luis del Cordero.

#### **META 1: Promover una estrategia de promoción turística.**

##### MEDIBLE

2022-2025 Promover una estrategia permanente de promoción turística centrada en la calidad de los productos y servicios.

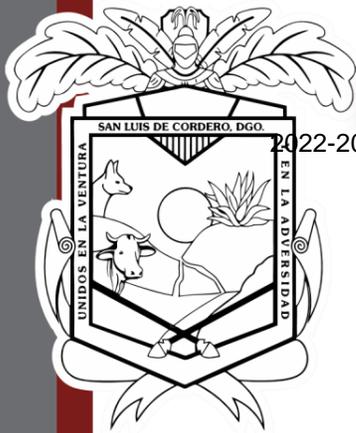
#### **META 2: Fomentar el ecoturismo, el desarrollo de rutas temáticas y circuitos turísticos.**

MEDIBLE  
**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**





2022-2025 Desarrollar un programa anual de fomento al ecoturismo, el desarrollo de rutas temáticas y circuitos turísticos.

**META 3: Promover el desarrollo de productos locales para el turismo.**

MEDIBLE

2022-2025 Fomentar mediante estímulos fiscales municipales y otros incentivos, el desarrollo de productos locales para impulsar la creación de pequeñas y medianas empresas turísticas.

**META 4: Generar espacios para la promoción y comercialización de los productos elaborados en San Luis del Cordero.**

MEDIBLE

2022-2025 Generar espacios en San Luis del Cordero, Durango y la Comarca Lagunera, para la promoción y comercialización de los productos elaborados en San Luis del Cordero.

**META 5: Fomentar en la comunidad el valor del patrimonio turístico de San Luis del Cordero.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar un programa de conservación, difusión y promoción del legado natural, industrial y cultural de San Luis del Cordero como patrimonio turístico.

**2.2.2 Implementar una estrategia integral de promoción turística.**

- Realizar campañas de publicidad para promover y comercializar la oferta turística de San Luis del Cordero.
- Desarrollar estrategias de relaciones públicas con las promotoras turísticas.
- Proyectar la oferta de servicios en las principales ferias turísticas de carácter regional y nacional.
- Generar alianzas estratégicas para la promoción de San Luis del Cordero con otros municipios del país.
- Implementar una señalética turística atractiva y legible para la movilidad e información de la sociedad.

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com





**META 6: Realizar campañas de publicidad para promover y comercializar la oferta turística de San Luis del Cordero.**

MEDIBLE

2022-2025

Realizar una campaña permanente de publicidad para promover la oferta turística, haciendo énfasis en el segmento de turismo de naturaleza.

**META 7: Desarrollar estrategias de relaciones públicas con las promotoras turísticas.**

MEDIBLE

2022-2025

Realizar convenios de colaboración con las promotoras turísticas de Durango y Torreón para impulsar el turismo de naturaleza de alto poder adquisitivo.

**META 8: Proyectar la oferta de servicios en las principales ferias turísticas de carácter regional y nacional.**

MEDIBLE

2022-2025

Con el apoyo de la Secretaría de Turismo, participar anualmente en el Tianguis Internacional de Turismos, en la feria Turística de Madrid y otras ferias turísticas de carácter regional, nacional e internacional.

**META 9: Generar alianzas estratégicas para la promoción de San Luis del Cordero con otros municipios del país.**

MEDIBLE

2022-2025

Establecer convenios de cooperación en materia de turismo con los municipios de Durango, Mazatlán y Torreón para promover a San Luis del Cordero como destino turístico.

**META 10: Implementar una señalética turística atractiva y legible para la movilidad e información de la sociedad.**

MEDIBLE

2022-2025

Gestionar con los órdenes de gobierno la colocación y mantenimiento de un sistema de señalética turística atractiva y legible que facilite la movilidad e información al visitante.



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.



Tel: 671 791 00 30



municipalpresidencia2022.2025@gmail.com



**META 1: Promover la mejora de la accesibilidad a lugares con atractivo turístico.**

MEDIBLE

2022-2025 Gestionar la realización de las obras necesarias para asegurar la mejora de la accesibilidad a lugares con atractivo turístico.

### **OBJETIVO 2.3 DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, UNA OPCIÓN DE VIDA DIGNA Y PRODUCTIVA ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

**2.3.1 Colaborar en la conservación y uso sustentable de los recursos naturales, mediante el establecimiento y desarrollo de programas de infraestructura y manejo eficiente de suelo y agua.**

- Establecer convenios para la realización de obras de conservación y uso sustentable de los recursos naturales.
- Establecer convenios para apoyar la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de captación, almacenamiento y aprovechamiento del agua.
- Mejorar la productividad agrícola mediante la utilización de mejoradores de suelos.
- Construcción de una presa en el arroyo Naicha.
- Colaborar en la conservación y rehabilitación de obras del medio físico-ambiental.

**META 1: Establecer convenios para la realización de obras de conservación y uso sustentable de los recursos naturales.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar convenios anuales de colaboración con los gobiernos federal y estatal, para la realización de obras de conservación y uso sustentable de los recursos naturales,

**META 2: Establecer convenios para apoyar la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de captación, almacenamiento y aprovechamiento del agua.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar convenios anuales con los gobiernos federal y estatal para apoyar la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de captación y almacenamiento de agua, así como el equipamiento necesario para su aprovechamiento en actividades agropecuarias.

**META 3: Mejorar la productividad agrícola y ganadera.**

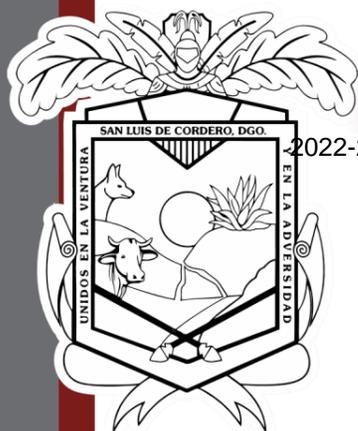
MEDIBLE

**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**





2022-2025 Establecer un programa de colaboración con los órdenes de gobierno para elevar la productividad agrícola y ganadera mediante la utilización de mejoradores de suelos.

**META 4: Apoyar el equipamiento con energía solar para pozos de agua.**

MEDIBLE

2022 Gestionar sistemas de energía solar que permitan la reconversión del uso de energía eléctrica, por energía solar en los pozos de agua potable y de uso agrícola.

2024-2025 Construir un mini parque solar, municipal, que contribuya al ahorro del consumo de energía eléctrica.

**META 5: Colaborar en la conservación y rehabilitación de obras del medio físico-ambiental.**

MEDIBLE

2022-2025 Participar en el sector público y social en la conservación y rehabilitación de obras de presas filtrantes, cabeceo de cárcavas, mejoramiento territorial y conservación del medio físico-ambiental.

**2.3.2 Promover la conservación y manejo adecuado de agostaderos conjuntamente con los tres órdenes de gobierno y los productores.**

- Construir bordos de abrevadero integrales como parte del Programa de Rehabilitación de Agostaderos.
- Vigilar la movilización del ganado y uso de agostaderos.

**META 6: Construir bordos de abrevadero integrales.**

MEDIBLE

2022-2025 Impulsar de manera permanente un Programa de Rehabilitación de Agostaderos para construir bordos de abrevadero integrales.

**META 7: Vigilar la movilización del ganado y uso de agostaderos.**

MEDIBLE

2022-2025 Promover de manera permanente la difusión y aplicación de la Ley Ganadera con relación en la movilización del ganado y uso de agostaderos.

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com





### **2.3.3 Impulsar la productividad del sector social apoyando la adquisición de equipo especializado y la construcción de infraestructura.**

- Promover el establecimiento de infraestructura básica para optimizar las actividades agropecuarias.
- Establecer acuerdos con ejidos para el mejoramiento de la infraestructura ganadera y agrícola.
- Participar en los programas federales y estatales para la adquisición de maquinaria y equipo agrícola.

#### **META 8: Promover el establecimiento de infraestructura básica para optimizar las actividades agropecuarias**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar un programa permanente para gestionar el establecimiento de infraestructura básica para optimizar las actividades agropecuarias.

#### **META 9: Establecer acuerdos con ejidos para el mejoramiento de la infraestructura ganadera y agrícola.**

MEDIBLE

2022-2025 Infraestructura de puentes sobre arroyos y rehabilitación de caminos.

2022-2025 Infraestructura de guardaganados.

#### **META 10: Participar en los programas federales y estatales para la adquisición de maquinaria y equipo agrícola.**

MEDIBLE

2022-2025 Participar mediante la celebración de convenios con los programas federales y estatales en la adquisición de maquinaria y equipo agrícola.

**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**





#### **2.3.4. Impulsar el uso y desarrollo de tecnologías productivas, a través de la implementación de paquetes tecnológicos, agricultura protegida y el uso de especies mejoradas genéticamente.**

- Establecer acuerdos de colaboración para la difusión y desarrollo de innovaciones tecnológicas en las actividades agropecuarias.
- Fomentar el uso de semillas mejoradas genéticamente.
- Aumentar el uso de animales mejorados genéticamente.
- Apoyar a productores mediante asistencia técnica especializada.
- Establecer un programa de siembras de pastos.
- Apoyar la siembra de forrajes como alternativa de producción y cambio de cultivos tradicionales.

#### **META 11: Establecer acuerdos de colaboración para la difusión y desarrollo de innovaciones tecnológicas en las actividades agropecuarias.**

MEDIBLE

2022-2025

Establecer los acuerdos de colaboración con las instituciones de educación superior y centros de investigación que se requieran para la difusión y desarrollo de innovaciones tecnológicas en las actividades agropecuarias.

#### **META 12: Fomentar el uso de semillas mejoradas genéticamente.**

MEDIBLE

2022-2025 Fomentar entre los agricultores del municipio el uso de semillas mejoradas genéticamente, para mejorar los rendimientos de producción agrícola.

#### **META 13: Aumentar el uso de animales mejorados genéticamente.**

MEDIBLE



**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**



**Tel: 671 791 00 30**



**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**

2022-2025 Aumentar, con el apoyo de los gobiernos federal y estatal, el uso de animales mejorados genéticamente para mejorar la raza del ganado en la ganadería del sector social.

**META 14: Apoyar a productores mediante asistencia técnica especializada.**

MEDIBLE

2022-2025 Apoyar a productores agropecuarios mediante asistencia técnica especializada para que puedan aplicar los avances tecnológicos, a sus labores del campo.

**META 15: Establecer un programa de siembras de pastos.**

MEDIBLE

2022-2025 Establecer un programa de apoyo a la siembra de pastos y realizar acciones para el manejo adecuado de los agostaderos.

**META 16: Apoyar la siembra de forrajes como alternativa de producción y cambio de cultivos tradicionales.**

MEDIBLE

2022-2025 Apoyar a los agricultores y ganaderos en la siembra de forrajes como alternativa de producción y cambio de cultivos tradicionales.

**2.3.5 Apoyar a los productores del sector social en la adquisición de insumos necesarios para el desarrollo de las actividades agropecuarias.**

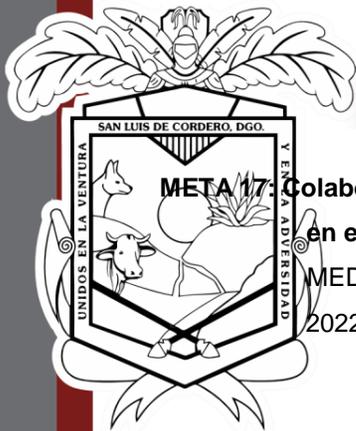
- Colaborar directamente con los productores para mantener la sanidad vegetal y animal en el Municipio.
- Establecer cercos zoonosanitarios en la prevención de enfermedades del ganado.
- Colaborar en el combate de plagas y enfermedades en cultivos básicos.
- Apoyar a los productores de bajos recursos.
- Apoyar a los productores pecuarios del sector social.

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com





**META 17: Colaborar directamente con los productores para mantener la sanidad vegetal y animal en el Municipio.**

MEDIBLE

2022-2025 Colaborar directamente con los productores para mantener la sanidad vegetal y animal en el Municipio, mediante la difusión, asesoría y acompañamiento.

**META 18: Establecer cercos zoonosanitario en la prevención de enfermedades del ganado.**

MEDIBLE

2022-2025 Colaborar en las comunidades para establecer un cerco zoonosanitario en la prevención de enfermedades del ganado.

**META 19: Colaborar en el combate de plagas y enfermedades en cultivos básicos.**

MEDIBLE

2022-2025 Establecer un programa de la asesoría y el financiamiento de productos, para el combate de plagas y enfermedades en cultivos básicos.

**META 20: Apoyar a los productores de bajos recursos.**

MEDIBLE

2022-2025 Impulsar un programa de apoyo a los productores de bajos recursos con la aplicación de fertilizantes orgánicos y compostas.

**META 21: Apoyar a los productores pecuarios del sector social.**

MEDIBLE

2022-2025 Impulsar un programa anual de apoyo a los productores del sector social para e impuso de actividades pecuarias y de especies menores.



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.



Tel: 671 791 00 30



municipalpresidencia2022.2025@gmail.com



# EJE 3

**Un San Luis de  
Cordero  
autosustentabl  
e  
*En equilibrio con la  
naturaleza***



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.



Tel: 671 791 00 30



[municipalpresidencia2022.2025@gmail.com](mailto:municipalpresidencia2022.2025@gmail.com)

# PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN LUIS DE CORDERO, DGO.

## *Una Nueva Historia*

Los municipios del país constituyen la célula indispensable en la materialización de los programas, planes y acciones a emprenderse con miras a lograr el paradigma de la sustentabilidad, que en el ámbito internacional se ha propuesto. Son los municipios los que directamente conocen su vocación natural, están más cerca de sus problemas y quienes pueden proponer las estrategias y las acciones para resolverlos con atención a sus recursos económicos y humanos.

Las políticas públicas deben ser diseñadas a partir de una visión multidisciplinaria e interinstitucional, a la par de vigilar que los recursos públicos y privados sean ejercidos con honestidad y eficacia, reconociendo ampliamente el papel que juega la sociedad es fundamental, puesto que es la organización colectiva a favor del medio ambiente en su propio beneficio.

Es necesario reconocer que, el cambio climático es un fenómeno de carácter global y nos presenta enormes desafíos como humanidad en su conjunto. Su gran diversidad de causas y consecuencias generan una multiplicidad de efectos tanto económicos y sociales como en el medio ambiente y en los ecosistemas, por lo que requieren esfuerzos y compromisos globales y locales.

La evaluación de los efectos e impactos del cambio climático y el análisis de las mejores formas de adaptarse e instrumentar un proceso adecuado de mitigación de gases efecto invernadero resultan imperativas para la definición de políticas públicas que busquen asegurar el correcto y oportuno desarrollo de los países y las regiones, el bienestar de las personas y la preservación del medio ambiente.

Durante 2011 y 2012, como efecto claro del cambio climático global, San Luis de Cordero padeció una de las etapas de sequía más fuerte de los últimos 100 años. Fueron 23 meses, donde los niveles de precipitaciones pluviales descendieron en promedio un 60 por ciento, lo que ocasionó fuertes pérdidas en todos los sectores de la economía local. Con afectaciones severas en la producción de agropecuaria, muerte de ganado, el abatimiento de los mantos freáticos y la escasez de agua para consumo humano.

Por ello, es necesaria la conformación de una Agenda Ambiental de carácter local, como un instrumento de planeación con visión regional, constituida como la recomendación técnica y de la sociedad civil en el componente ambiental para desarrollar los planes de ordenación territorial, de manejo de residuos sólidos urbanos, de calidad del aire y de recursos hidráulicos.

La Agenda Ambiental servirá como documento de consulta y capacitación, también como espacio de diálogo y concertación entre el nivel técnico y la sociedad civil que, en su naturaleza de sector privado, académico y cívico, está llamada no sólo a opinar, sino a informarse, debatir y tomar decisiones en el marco de responsabilidades compartidas con las instituciones competentes.

**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**[municipalpresidencia2022.2025@gmail.com](mailto:municipalpresidencia2022.2025@gmail.com)**



**OBJETIVO 3.1 SAN LUIS DE CORDERO VERDE ESTRATEGIAS Y  
LÍNEAS DE ACCIÓN**

**3.1.1 Fomentar la cultura ecológica y la valoración de los espacios públicos  
como puntos de encuentro, convivencia y recreación.**

- Mejorar la imagen urbana, fortaleciendo la incorporación del equipamiento necesario.
- Crear y rehabilitar espacios y jardines públicos.
- Fomentar la participación ciudadana, a través de comités vecinales, para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes.

**META 1: Mejorar la imagen urbana, fortaleciendo la incorporación del equipamiento necesario.**

MEDIBLE

2022-2025

Establecer un programa permanente de mejora de la imagen urbana de las principales poblaciones del municipio, mediante el hermoseamiento, mantenimiento y cuidado de camellones, jardines, parques y plazas, conservándolos en buenas condiciones, limpios, iluminados y seguros, fortaleciendo la incorporación del equipamiento necesario.

**META 2: Crear y rehabilitar espacios y jardines públicos.**

MEDIBLE

2022-2025

Impulsar un programa permanente para crear y rehabilitar espacios y jardines públicos, con la finalidad de contar con puntos de encuentro, convivencia y recreación.

**META 3: Fomentar la participación ciudadana para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes.**

MEDIBLE

2022-2025

Fomentar la participación ciudadana, a través de la constitución de comités vecinales, para el mantenimiento y conservación de cada una de las áreas verdes.

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

[municipalpresidencia2022.2025@gmail.com](mailto:municipalpresidencia2022.2025@gmail.com)





## OBJETIVO 3.2 SAN LUIS DE CORDERO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### 3.2.1 Promover la normatividad ambiental e implementar medidas tendentes a la preservación y protección de los ecosistemas y la disminución de la contaminación.

- Instalar el Consejo Municipal de Protección al Ambiente.
- Implementar mecanismos de capacitación en materia de educación ambiental.
- Diseñar e implementar campañas de difusión y educación ambiental.

#### **META 1: Instalar el Consejo Municipal de Protección al Ambiente.**

MEDIBLE

2022- 2025 Instalar en el primer semestre el Consejo Municipal de Protección al Ambiente.

#### **META 2: Implementar mecanismos de capacitación en materia de educación ambiental.**

MEDIBLE

2022-2025 Implementar un programa de capacitación en materia de educación ambiental, para fomentar los valores de respeto a la naturaleza y al medio ambiente.

#### **META 3: Diseñar e implementar campañas de difusión y educación ambiental.**

MEDIBLE

2022-2025 Diseñar e implementar campañas permanentes de difusión y educación ambiental.

### 3.2.2 Promover el uso de tecnologías limpias.

- Incentivar el uso público y de particulares fuentes de energía verde.

#### **META 4: Incentivar el uso público y de particulares fuentes de energía verde.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar convenios anuales de colaboración con los gobiernos federal y estatal, para incentivar el uso público y de particulares fuentes de energía verde.

**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**



**3.2.3 Promover la cultura ecológica propiciando actitudes y conductas favorables de protección al ambiente.**

- Fortalecer y promover la participación comunitaria en la ejecución de tareas de protección, conservación y restauración del ambiente.

**META 5: Fortalecer y promover la participación comunitaria en la ejecución de tareas de protección, conservación y restauración del ambiente.**

MEDIBLE

2022-2025 Fortalecer y promover mediante un programa permanente de participación comunitaria para la ejecución de tareas de protección, conservación y restauración del ambiente, para el aprovechamiento sustentable del mismo y la aplicación de medidas preventivas que eviten su deterioro.

**OBJETIVO 3.3 SAN LUIS DE CORDERO LIMPIO Y MODERNO**

**ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

**3.3.1 Incrementar la eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.**

- Mejorar los procesos de manejo de los residuos sólidos.

**META 1: Mejorar los procesos de manejo de los residuos sólidos.**

MEDIBLE

2022-2025 Establecer controles de calidad para mejorar los procesos de recolección, transferencia y tratamiento de los residuos sólidos.

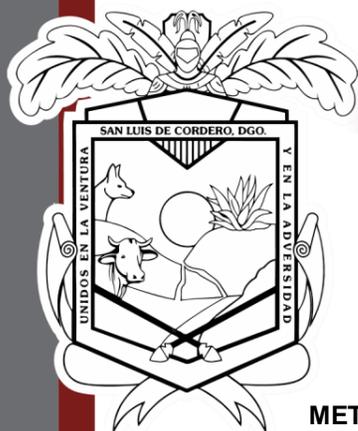
**3.3.2 Mantener limpias las plazas, calles y avenidas de las principales poblaciones del municipio.**

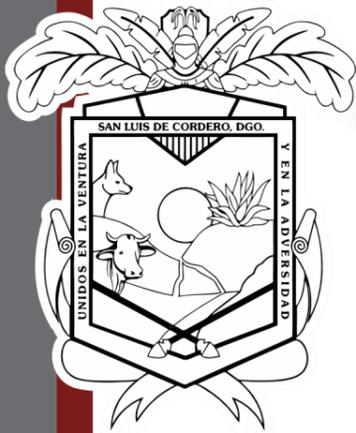
- Fortalecer el servicio de barrido manual.
- Fortalecer las cuadrillas especiales de aseo urbano.
- Promover en la comunidad la cultura ciudadana de la limpieza de los espacios públicos y el manejo adecuado de la basura.

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com





**META 2: Fortalecer el servicio de barrido manual.**

MEDIBLE

2022-2025 Fortalecer el servicio de barrido manual para asegurar la limpieza de las plazas y jardines del municipio.

**META 3: Fortalecer las cuadrillas especiales de aseo urbano.**

MEDIBLE

2022-2025 Fortalecer las cuadrillas especiales de aseo urbano encargadas de atender la limpieza de los espacios públicos donde se realicen eventos masivos.

**META 4: Promover en la comunidad la cultura ciudadana de la limpieza urbana.**

MEDIBLE

2022-2025 Promover en la comunidad, mediante campañas de difusión permanentes, la cultura ciudadana de la limpieza de los espacios públicos y el manejo adecuado de la basura.

2022-2025 Difundir las disposiciones vigentes respecto al manejo y disposición de residuos en la vía pública.

2022-2025 Incentivar la limpieza diaria del frente de casas y comercios.

**3.3.3 Contar con la infraestructura y equipamiento necesario para la disposición de los residuos sólidos urbanos.**

- Asegurar el correcto funcionamiento del Relleno Sanitario.

**META 5: Asegurar el correcto funcionamiento del Relleno Sanitario.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar las adecuaciones necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del Relleno Sanitario.

2022-2025 Realizar un manejo eficiente de los residuos sólidos para obtener mayores densidades de compactación.



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.



Tel: 671 791 00 30



municipalpresidencia2022.2025@gmail.com



**OBJETIVO 3.4**

**SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EFICIENTES, CONFIABLES Y DE CALIDAD**

**ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

**3.4.1 Incrementar la eficiencia del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable.**

- Asegurar el mantenimiento de la infraestructura de agua potable.
- Implementar un programa de recuperación de caudales y ahorro energéticos.
- Automatizar los sistemas de control de pozos de agua potable.
- Consolidar los sistemas de agua potable en la zona rural.

**META 1: Asegurar el mantenimiento de la infraestructura de agua potable.**

**MEDIBLE**

2022-2026 Implementar un sistema integral de mantenimiento de la infraestructura de agua potable.

2022-2026 tanque de 500 MIL M<sup>3</sup> y rehabilitación de líneas de conducción para agua potable.

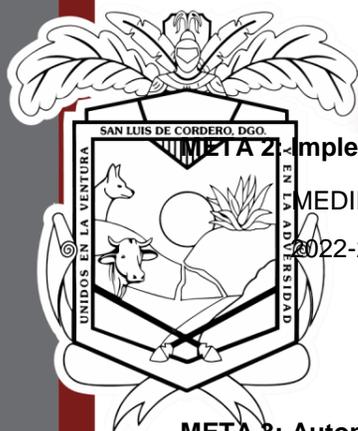
- rehabilitación de pozo profundo y sustitución de válvulas para el control de conducción de agua.
- Construcción de registros para la colocación de nuevas válvulas y reconexión de la red general de agua potable.
- Rehabilitación de pozo numero 1 (loma de copio) y calle sin nombre, cambio de bomba, ademado y centros de carga.
- Perforación de pozo profundo a 40 M aproximadamente, incluye equipamiento y transformador.
- Equipamiento de 2 plantas potabilizadoras.
- Rehabilitación del pozo numero 2 (arroyo el cañero) consistente en cambio de bombas, centro de control y ademado.
- Rehabilitación del pozo numero 3 (arroyo Naycha).
- Desazolvé de la laguna de oxidación.
- Ampliación de la red de agua potable y drenaje en el barrio del Panteón.

**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**





**META 2: Implementar un programa de recuperación de caudales y ahorro energéticos.**

MEDIBLE

2022-2025 Implementar un programa de recuperación de caudales y ahorro Energéticos, que permita detectar y corregir los puntos donde se registran las pérdidas físicas y comerciales, y disminuir los costos de operación del sistema.

**META 3: Automatizar los sistemas de control de pozos de agua potable.**

MEDIBLE

2022-2025 Automatizar la totalidad de los sistemas de control de pozos de abastecimiento y depósitos de almacenamiento de agua potable operados por el organismo municipal del agua.

**META 4: Consolidar los sistemas de agua potable en la zona rural.**

MEDIBLE

2022-2025 Establecer los mecanismos pertinentes para lograr la consolidación de los sistemas de agua potable en la zona rural.

**3.4.2 Mejorar la infraestructura del Sistema de Alcantarillado.**

- Consolidar la infraestructura de alcantarillado sanitario.
- Construir los colectores y subcolectores sanitarios.

**META 5: Consolidar la infraestructura de alcantarillado sanitario.**

MEDIBLE

2022-2025 Adecuar y consolidar la infraestructura de alcantarillado sanitario, que permita la conducción eficiente y segura de las aguas residuales a las plantas de tratamiento.

**META 6: Construir colectores y subcolectores sanitarios.**

MEDIBLE

2022-2025 Continuar con la construcción de los colectores y subcolectores sanitarios que requieren las principales poblaciones del municipio.

**3.4.3 Realizar programas y proyectos de inversión de corto, mediano y largo plazos como base**

**para la gestión de recursos.**  
Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com





- Definir proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de redes de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

**META 7: Definir proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de redes de agua potable, alcantarillado y saneamiento.**

MEDIBLE

2022-2025 Definir proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de redes de agua potable en la cabecera municipal así como en la localidad de La Purísima, alcantarillado y saneamiento en función de la normatividad de los programas de participación federal vigentes y gestionar su realización.

#### 3.4.4

**Fomentar la cultura del agua y propiciar la participación de la sociedad.**

- Fortalecer las campañas de cultura del agua promoviendo

**META 8: Fortalecer las campañas de cultura del agua.**

MEDIBLE

2022-2025 Impulsar una campaña permanente de cultura del agua promoviendo el pago oportuno y el cuidado de la misma.

#### OBJETIVO 3.5

**SAN LUIS DE CORDERO ILUMINADO CON MODERNIDAD**

**ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

**3.5.1 Modernizar el Sistema de Alumbrado Público, brindando un servicio de calidad.**

- Modernizar el sistema de alumbrado público.
- Supervisar de manera constante del funcionamiento del alumbrado público.

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

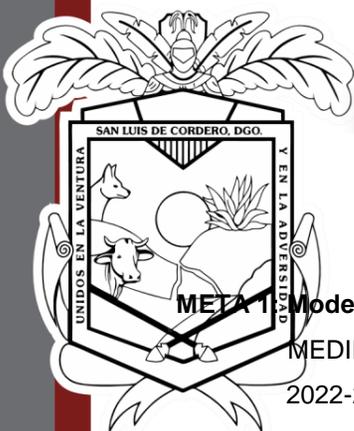
Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN LUIS DE CORDERO, DGO.**

***Una Nueva Historia***



- Mantener la tradición de la iluminación ornamental en los meses de septiembre y diciembre.

**META 1: Modernizar el sistema de alumbrado público.**

MEDIBLE

2022-2025 Establecer un programa de modernización permanente para el sistema de alumbrado público.

**META 2: Supervisar de manera constante del funcionamiento del alumbrado público.**

MEDIBLE

2022-2025 Establecer un sistema de supervisión eficiente del funcionamiento del alumbrado público, fortaleciendo los programas y acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.

**META 3: Mantener la tradición de la iluminación ornamental en los meses de septiembre y diciembre.**

MEDIBLE

2022-2025 Mantener la tradición de la iluminación en los meses de septiembre y diciembre, incorporando innovaciones en sus diseños y armonizando el sistema de alumbrado público con la imagen urbana.

**OBJETIVO 3.6**

**DESARROLLO URBANO INTEGRAL Y SUSTENTABLE**

**ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

**3.6.1 Implementar un sistema de planeación para normar y orientar el desarrollo urbano.**

- Revisar el marco normativo para el desarrollo urbano en San Luis del Cordero
- Mejorar la imagen urbana de San Luis del Cordero y las poblaciones de potencia turístico del municipio

**META 1: Revisar el marco normativo para el desarrollo urbano en San Luis de Cordero.**

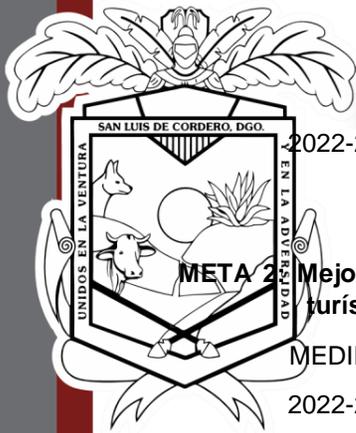
MEDIBLE

**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**





2022-2025 Revisar y actualizar el marco normativo que regula el desarrollo urbano en San Luis de Cordero.

**META 2: Mejorar la imagen urbana de San Luis del Cordero y las poblaciones de potencia turístico del municipio.**

MEDIBLE

2022-2025

Implementar un programa de mejora de la imagen urbana de San Luis de Cordero y las poblaciones de potencia turístico del municipio.

### 3.6.2 Mejorar los niveles de bienestar de la población.

- Buscar el equilibrio entre los servicios públicos y el crecimiento poblacional.
- Lograr el mejoramiento de viviendas con alto grado de deterioro.

**META 3: Buscar el equilibrio entre los servicios públicos y el crecimiento poblacional.**

MEDIBLE

2022-2025 Incrementar la cobertura de la infraestructura, equipamiento y los servicios públicos, buscando el equilibrio entre éstos y el crecimiento poblacional.

**META 4: Lograr el mejoramiento de viviendas con alto grado de deterioro.**

MEDIBLE

2022-2025 Implementar un programa de mejoramiento y regeneración de viviendas con alto grado de deterioro.

### 3.6.3 Normar los usos, destinos y reserva del suelo urbano.

- Prever la reserva territorial suficiente para el desarrollo urbano en función del uso potencial del suelo, los recursos naturales y la infraestructura disponible para satisfacer la demanda de la población.

**META 5: Prever y asegurar la reserva territorial suficiente para el desarrollo urbano de la población.**

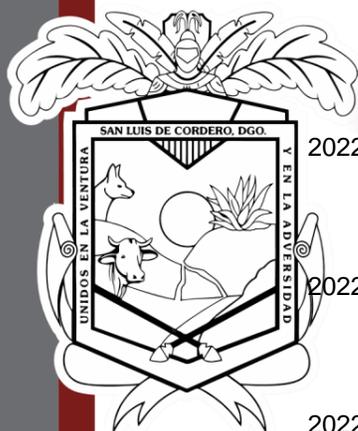
MEDIBLE



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

[municipalpresidencia2022.2025@gmail.com](mailto:municipalpresidencia2022.2025@gmail.com)



- 2022-2025 Prever la reserva territorial suficiente para el desarrollo urbano en función del uso potencial del suelo, los recursos naturales y la infraestructura disponible para satisfacer 18: demanda de la población.
- 2022-2025 Definir los destinos urbanos para garantizar la infraestructura, el equipamiento y los servicios públicos indispensables para el bienestar de la población dentro del área urbana y las reservas de crecimiento.
- 2022-2025 Vigilar el estricto cumplimiento de la zonificación de los usos del suelo propuestos.
- 2022-2025 Evitar asentamientos humanos en áreas de prevención ecológica.

**3.6.4 Proyectar una clara imagen de los principales centros urbanos mediante el diseño y construcción de elementos urbanos que propicien su identidad.**

- Propiciar acciones para la protección del patrimonio histórico y cultural.
- Desarrollar proyectos de paisaje urbano.

**META 6: Realizar acciones para la protección del patrimonio histórico y cultural.**

MEDIBLE

2022-2025 Establecer un programa para la implementación de acciones para la protección del patrimonio histórico y cultural urbano-arquitectónico.

**META 7: Desarrollar proyectos de paisaje urbano.**

MEDIBLE

- 2022-2025 Remodelar la fachada de los edificios público -.
- 2022-2025 Promover la realización y aplicación de reglamentos eficaces para el mejoramiento integral de la imagen urbana.
- 2022-2025 Fortalecer la pertenencia, la identidad y el arraigo de la población, a través de la conservación y mejoramiento de la imagen urbana típica y tradicional en las poblaciones.

**3.6.5 Modernizar el espacio urbano con calles y vialidades de calidad.**

- Impulsar la pavimentación en las zonas rurales.

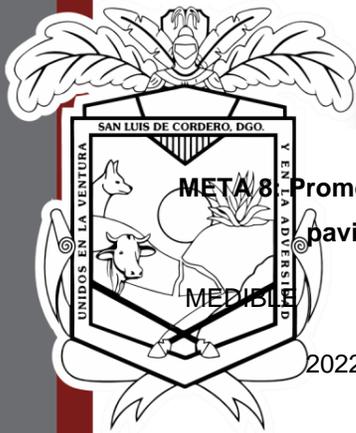
Construir y modernizar vialidades.

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com





**META 8:** Promover un amplio programa de construcción de banquetas, guarniciones y pavimentación.

2022-2025 Construir 3,000 metros cuadrados de pavimento en concreto hidráulico en calles y vialidades de San Luis de Cordero.

**META 9:** Construir y modernizar el sistema vial de San Luis de Cordero.

MEDIBLE

2022-2025 Construcción del boulevard y pavimentación frente a la Preparatoria EMSaD 04 "Jose Vasconcelos".

**META 10:** Desarrolla proyectos de equipamiento urbano que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población.

2022-2025 Construcción de la sala de usos múltiples de San Luis de Cordero.

2022-2025 Gestionar e impulsar la construcción de la carreteras San Juan de la Boquilla – Tepalcateño.



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.



Tel: 671 791 00 30



municipalpresidencia2022.2025@gmail.com



# EJE 4

## Un San Luis de Cordero Seguro *Con paz social y armonía*

La seguridad ciudadana es en primer lugar; un fundamento para el despliegue de las capacidades humanas, la libertad y la solidaridad, la multiculturalidad y la creatividad. La seguridad es un derecho humano llamado de cuarta generación, tanto de los individuos como de las comunidades, para alcanzar una calidad de vida acorde con la dignidad de los ciudadanos. En este sentido, la seguridad no es sólo un valor jurídico, normativo o político sino también social, pues es la base del bien común de las sociedades para su desarrollo equitativo y justo para todos sus integrantes. La seguridad es uno de los pilares del buen gobierno y está en la base de la libertad y la igualdad para el desarrollo pleno y equitativo de las personas.

En cuanto a bien común la seguridad enfrenta actualmente una serie de desafíos en las sociedades actuales, debido a la complejidad social con la que deben lidiar instituciones públicas, sociedad civil y organismos sociales.

El reto es reducir las incidencias delictivas de forma sustentable sin dañar el proceso democrático. Fortalecer el tejido social, desde la base de la preservación del valor de la familia, el respeto y la tolerancia, así como el fortalecimiento en cobertura y calidad de los servicios educativos, la salud, el empleo, la práctica deportiva y la recuperación

**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**[municipalpresidencia2022.2025@gmail.com](mailto:municipalpresidencia2022.2025@gmail.com)**





de espacios urbanos para la convivencia social. Esto requiere articular firmemente las políticas de seguridad con la planeación local del desarrollo, con el mejoramiento y reforzamiento de la ciudadanía, y con la gobernanza y la participación respaldada por políticas de seguridad de orden estatal y nacional.

#### **OBJETIVO 4.1**

#### **UN SERVICIO DE SEGURIDAD EFICIENTE, OPORTUNO Y DE PROXIMIDAD SOCIAL QUE CONTRIBUYA A LA PREVENCIÓN DEL DELITO ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

**4.1.1** Brindar un servicio de seguridad profesionalizado, de carácter preventivo y de proximidad social, que genere confianza en los ciudadanos.

- Fortalecer la educación cívica en la comunidad.
- Incrementar el número de elementos en apoyo a la comunidad.
- Desarrollar programas permanentes de capacitación para los elementos de seguridad pública.
- Evaluación las capacidades físicas de los policías municipales.

#### **META 1: Fortalecer la educación cívica en la comunidad.**

MEDIBLE

2022-2025 Impulsar un programa de educación cívica y en derechos humanos, orientada a mejorar el trato y relación con la comunidad.

#### **META 2: Incrementar el número de elementos operativos en apoyo a la comunidad.**

MEDIBLE

2022-2025 Incrementar el número de elementos operativos de seguridad pública, ampliando la cobertura y la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y apoyo a la comunidad.



**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**



**META 3: Desarrollar programas permanentes de capacitación para los elementos de seguridad pública.**

MEDIBLE

2022-2025 Desarrollar e instrumentar planes y programas permanentes de capacitación, avalados por instituciones y organismos especializados, que permitan ampliar los conocimientos y habilidades para el servicio de seguridad pública.

**META 4: Evaluación las capacidades físicas de los policías municipales.**

MEDIBLE

2022-2025 Implementar un programa de evaluación y mejoramiento de capacidades físicas de los policías municipales.

**4.1.2 Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio mediante la modernización de las instalaciones y el equipamiento operativo de la policía municipal.**

- Modernizar los cuerpos de seguridad.
- Reforzar la operatividad de la policía.
- Mejorar la imagen de los elementos de seguridad pública municipal.
- Dotar de tecnología de posicionamiento global a las unidades de seguridad pública.

**META 5: Modernizar los cuerpos de seguridad.**

MEDIBLE

2022-2027 Con el apoyo de los tres órdenes de gobierno impulsar un programa permanente de modernización de la infraestructura y dotar del equipamiento operativo necesario a los cuerpos de seguridad.

**META 6: Reforzar la operatividad de la policía.**

MEDIBLE

2022-2025 Establecer un programa para dotar de infraestructura y equipamiento adecuado a la policía municipal.



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com



**META 7: Mejorar la imagen de los elementos de seguridad pública municipal.**

MEDIBLE

2022-2025 Mejorar la imagen de los elementos de la corporación dotándolos de uniformes adecuados a las funciones que realizan.

**META 8: Dotar de tecnología de posicionamiento global a las unidades de seguridad pública.**

MEDIBLE

2022-2025 Dotar de tecnología GPS (Sistema de Posicionamiento Global) a todas las unidades de seguridad pública.

**4.1.3 Proporcionar al ciudadano un servicio eficiente, con mayor calidad humana y respeto a la dignidad y las garantías individuales.**

- Brindar apoyo a las personas remitidas de bajos recursos económicos.
- Desarrollar programas de evaluación de los elementos de seguridad pública.
- Establecer protocolos para un mejor trato del remitido.

**META 9: Brindar apoyo a las personas remitidas de bajos recursos económicos.**

MEDIBLE

2022-2025 Establecer un programa de asistencia social para brindar apoyo a las personas remitidas de bajos recursos económicos a través del departamento de trabajo social.

**META 10: Desarrollar programas de evaluación de los elementos de seguridad pública.**

MEDIBLE

2022-2025 Desarrollar programas de evaluación y apoyo psicológico a los elementos de la corporación, evitando la inferencia de la problemática personal en la calidad de su trabajo.

**META 11: Establecer protocolos para un mejor trato y cuidado de la integridad física del remitido.**

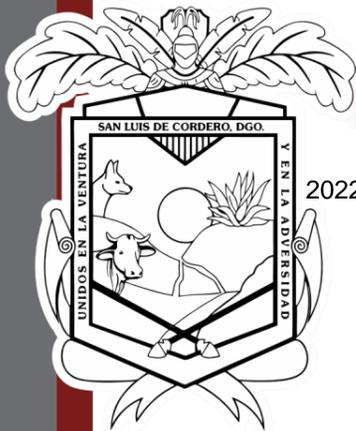
MEDIBLE

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com





2022-2025 Establecer protocolos de actuación policial en materia de detención de personas, para un mejor trato y cuidado de la integridad física del remitido.

**4.1.4 Ampliar y consolidar la participación ciudadana en los esquemas de integración social para la prevención del delito y la comisión de faltas administrativas.**

- Instalar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.
- Fortalecer los comités ciudadanos para la seguridad de la comunidad.
- Ampliar la participación en los programas de prevención de delitos.

**META 12: Instalar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.**

MEDIBLE

2022-2025

Instalar en el primer semestre el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, que contribuya al diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad y prevención del delito.

**META 13: Fortalecer los comités ciudadanos para la seguridad de la comunidad.**

MEDIBLE

2022-2025

Fortalecer los comités ciudadanos, desarrollando programas de participación conjunta para la seguridad de la comunidad y la recuperación de espacios públicos.

**META 14: Ampliar la participación en los programas de prevención de delitos.**

MEDIBLE

2022-2025

Ampliar, mediante la firma de convenios, la participación de instituciones educativas en los programas de prevención de delitos y conductas antisociales.

**4.1.5 Optimizar la operatividad de la policía preventiva, proporcionando un servicio oportuno y eficaz, desarrollando esquemas para dar mayor eficacia a la prevención y disuasión con base en las características de cada sector operativo.**

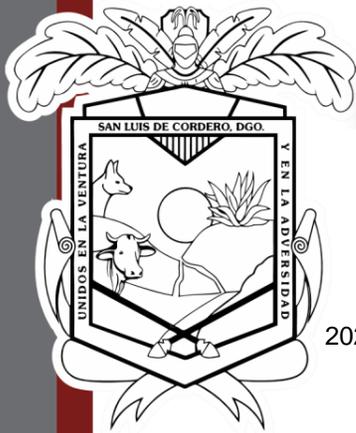
- Fortalecer la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad.
- Desarrollar operativos preventivos incrementando la presencia policial.



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

[municipalpresidencia2022.2025@gmail.com](mailto:municipalpresidencia2022.2025@gmail.com)



**META 15: Fortalecer la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad.**

MEDIBLE  
2022-2025

Fortalecer la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno para efectuar una operatividad de mayor cobertura e impacto, mediante la firma de convenios de coordinación

**META 16: Desarrollar operativos preventivos.**

MEDIBLE

2022-2025 Desarrollar operativos preventivos periódicos incrementando la presencia policial.

## OBJETIVO 4.2 SISTEMA DE VIALIDAD EFICIENTE Y TRÁNSITO SEGURO ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

**4.2.1 Mejorar la movilidad, el transporte, accesibilidad urbana y la seguridad del usuario de la vialidad.**

- Implementar acciones operativas de seguridad vial.

**META 1: Efectuar estudios de diagnóstico de vialidades.**

MEDIBLE

2022-2027 Efectuar estudios de diagnóstico para la

implementación de acciones en vialidades y cruceos con mayor frecuencia de accidentes viales.

**4.2.2 Difundir la cultura vial en el usuario de la vialidad para su uso con responsabilidad.**

- Instrumentar programas especiales de instrucción vial.



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.



Tel: 671 791 00 30



municipalpresidencia2022.2025@gmail.com



**META 2: Instrumentar el programa especial de instrucción vial.**

MEDIBLE

2022-2025 Instrumentar un programa permanente de instrucción vial a empleados de empresas que conducen vehículos de reparto.

**META 3: Fomentar la cultura vial en la niñez.**

MEDIBLE

2022-2025 Fomentar la cultura vial en la niñez mediante la impartición de pláticas en instituciones de educación básica.

**OBJETIVO 4.3**

**CULTURA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL**

**ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente ante los Riesgos de Desastres.
- Promover el desarrollo de políticas públicas que alienten la participación de la población.
- Implementar campañas de difusión en materia de protección civil.
- Modernizar y fortalecer las instalaciones, infraestructura y equipamiento de protección civil.
- Realizar programas de capacitación y certificación de los escuadrones de Protección Civil.

**META 1: Promover el desarrollo de políticas públicas que alienten la participación de la población.**

MEDIBLE

2022-2025 Promover una estrategia para el desarrollo de políticas públicas que alienten la participación de la población y de las organizaciones civiles en el ámbito de la protección civil en todos sus niveles.

**META 2: Implementar campañas difusión en materia de protección civil.**

MEDIBLE

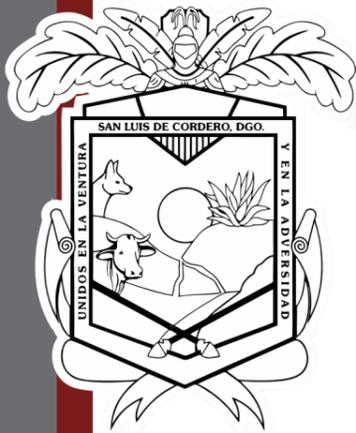
2022-2025 Implementar campañas permanentes de difusión de información en materia de protección civil.

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com





**META 3: Modernizar y fortalecer las instalaciones, infraestructura y equipamiento de protección civil.**

MEDIBLE

2022-2025 Modernizar y fortalecer las instalaciones, infraestructura y equipamiento de protección civil, con la finalidad de ampliar la capacidad de respuesta en caso de emergencia.

**META 4: Realizar programas de capacitación y certificación de los escuadrones de Protección Civil.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar de manera permanente la planeación, ejecución y supervisión de los programas de capacitación y certificación de los escuadrones de Protección Civil.

#### OBJETIVO 4.4

### JUSTICIA ALTERNATIVA EFICIENTE Y PROMOTORA DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA

#### ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

##### 4.4.1 Implementar un Sistema de Justicia Administrativa Alternativa eficiente, mediadora y promotora de la convivencia ciudadana.

- Incorporar en la normatividad municipal la Justicia Alternativa.
- Crear el Centro Municipal de Mediación.
- Atender el 100 por ciento de los recursos de inconformidad de los particulares ante un acto de autoridad.
- Hacer más ágil y eficiente la calificación de las Actas Administrativas.
- Empezar acciones para inhibir las irregularidades en materia de venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico.



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.



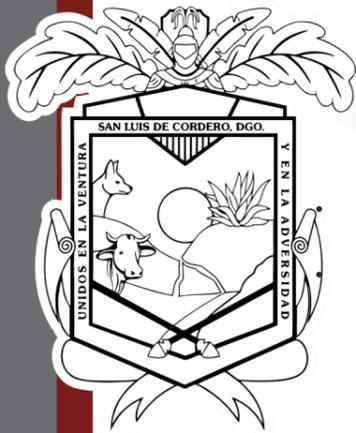
Tel: 671 791 00 30



municipalpresidencia2022.2025@gmail.com

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN LUIS DE CORDERO, DGO.**

***Una Nueva Historia***



Realizar acciones de prevención que eviten la comisión de infracciones.

Llevar a cabo acciones que fomenten el respeto a los valores de la familia.

**META 1: Incorporar en la normatividad municipal la Justicia Alternativa.**

MEDIBLE

2022-2025 Establecer la reglamentación que permita incorporar en la normatividad municipal la Justicia Alternativa.

**META 2: Crear el Centro Municipal de Mediación.**

MEDIBLE

2022-2025 Crear privilegio a el Centro Municipal de Mediación, en el que se le proceso de mediación como medio para la solución de controversias, atendiendo en forma expedita y ordenada los casos de conflictos vecinales.

**META 3: Atender el 100 por ciento de los recursos de inconformidad de los particulares ante un acto de autoridad.**

MEDIBLE

2022-2025 Prestar servicios de calidad en la recepción, estudio y resolución de los recursos de inconformidad de los particulares ante un acto de autoridad, que permita resolver el 100 por ciento de los recursos presentados

**META 4: Hacer ágil y eficiente la calificación de las actas administrativas.**

MEDIBLE

2022-2025 Establecer los mecanismo administrativos que permitan hacer más ágil y eficiente la calificación de las Actas Administrativas recibidas por el Juzgado, emitiendo el fallo correspondiente en el menor tiempo posible, aplicando la sanción correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la normatividad municipal.



**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**



**META 5: Emprender acciones para inhibir las irregularidades en materia de venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico.**

MEDIBLE

2022-2025 Emprender acciones permanentes para, coordinadamente con las dependencias correspondientes, inhibir las irregularidades en materia de venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico, así como de establecimientos en los que se incumpla la reglamentación municipal.

**META 6: Realizar acciones de prevención que eviten la comisión de infracciones.**

MEDIBLE

2022-2025 Diseñar y promover programas de participación social en acciones de prevención que fomenten evitar la comisión de infracciones.

**META 7: Llevar a cabo acciones que fomenten el respeto a los valores de la familia.**

MEDIBLE

2022-2025 Llevar a cabo acciones permanentes de capacitación y difusión de una cultura integral de convivencia armónica, pacífica y de respeto a los valores de la familia.

#### **4.4.1 Modernizar la operatividad de la Inspección Municipal.**

- Fortalecer el trabajo de la Coordinación Municipal de Inspección para su mejor desempeño.
- Mejorar los mecanismos de control de las actividades económicas en el Municipio.

**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

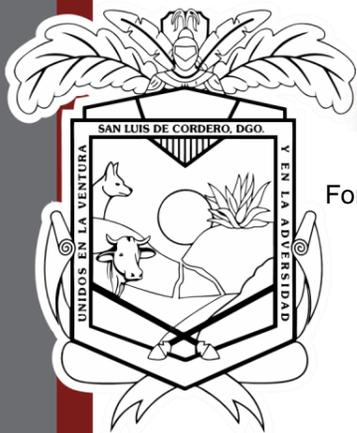
**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN LUIS DE CORDERO, DGO.**

***Una Nueva Historia***



Fortalecer la capacitación del personal de la inspección pública municipal para el mejor desarrollo de la atención ciudadana.

**META 8: Fortalecer el trabajo de la Inspección Municipal para su mejor desempeño.**

MEDIBLE

2022-2025 Reestructurar y fortalecer el trabajo administrativo y operativo al interior de la Inspección Municipal de para su mejor desempeño.

**META 9: Mejorar los mecanismos de control de las actividades económicas en el municipio. MEDIBLE**

2022-2025 Someter a un proceso de mejora continua los mecanismos de verificación, Supervisión y regulación de las actividades económicas en el Municipio.

**META 10: Fortalecer la capacitación del personal de la inspección pública municipal para el mejor desarrollo de la atención ciudadana.**

MEDIBLE

2022-2025 Fortalecer la capacitación continua del personal de la de la inspección pública municipal en materia jurídica, derechos humanos y servicio público para el mejor desarrollo de la atención ciudadana.



**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**



**Tel: 671 791 00 30**



**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**



# EJE 5

**Gobierno al servicio  
de San Luis de**

**Cordero**

***Un gobierno cercano a la  
gente.***



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.



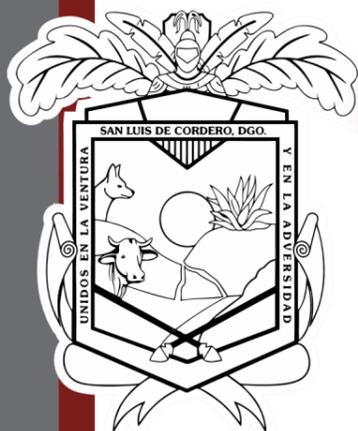
Tel: 671 791 00 30



[municipalpresidencia2022.2025@gmail.com](mailto:municipalpresidencia2022.2025@gmail.com)

# PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN LUIS DE CORDERO, DGO.

## *Una Nueva Historia*



Un Gobierno Abierto, Honesto y Transparente es aquel que tiene la determinación de ampliar y consolidar los lazos de cooperación activa y corresponsable con la sociedad, tiene un alto sentido comunitario y de responsabilidad ya que reconoce que la solución de los problemas sociales no depende de una sola voluntad, sino a la suma de esfuerzos y motivaciones que en conjunto pueden y deben emprender los ciudadanos y su gobierno para lograr esos grandes cambios que la sociedad reconoce como valiosos.

Hacer de San Luis de Cordero un gobierno abierto, permitirá que este se sustente en principios democráticos básicos como la participación ciudadana y la corresponsabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas, porque los gobiernos abiertos crean puentes y plataformas que acercan a ciudadanos y autoridades para colaborar juntos en la búsqueda de soluciones a problemas que enfrenta cualquier sociedad.

En ese sentido la sociedad de hoy es más compleja, diversa e informada; se organiza, construye opiniones, cuestiona, percibe nuevas ideas y tiene un panorama más amplio de su entorno. Es una sociedad que se manifiesta con nuevas expectativas y renovadas exigencias en la conformación de gobiernos de rostro humano, cercanos a la gente, capaces de conducir un proceso de desarrollo incluyente, cuyos resultados se vean reflejados en la calidad de vida de los ciudadanos y sus familias.

Es indispensable contar con las herramientas adecuadas para la conducción de políticas públicas basadas en resultados, incorporando procesos innovadores que fortalezcan las relaciones institucionales e impulsen la participación de la sociedad a través de sus diferentes formas de expresión. En este sentido, las políticas públicas deben gestionarse con calidad y ser capaces de articular al conjunto de actores económicos, sociales e institucionales que actúan en el entorno local desde sus propias lógicas y expectativas y encontrar los mecanismos para organizarse en función de los intereses y demandas de la comunidad.

Lo anterior implica asumir un firme compromiso en el ejercicio de la función pública desde una nueva visión hacia la gobernación, entendida ésta, como una nueva forma de gobernar basada en la cooperación entre las. Instituciones públicas y los ciudadanos, en el proceso de planeación, aplicación y evaluación de las políticas públicas para el desarrollo municipal.

Asumir a la gobernación en toda su extensión y profundidad en el ejercicio gubernamental abre la posibilidad de construir e institucionalizar formar de



**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**

# PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN LUIS DE CORDERO, DGO.

## *Una Nueva Historia*

participación social y ciudadana más efectivas, que conllevan un innegable contenido democrático, que renueva el propósito básico de la función pública, centrado en la atención de los asuntos de interés público, desde una perspectiva incluyente y ciudadanizada de quienes son los portadores de interés, en donde la comunidad se convierte en agente activo en el diseño, instrumentación y vigilancia de los actos de gobierno.

Lo anterior representa en los hechos el entendimiento de la pluralidad como un factor que potencia la toma de decisiones y el reconocimiento de la capacidad de la sociedad para decidir y actuar en tomo a su propio desarrollo.

Para ser un gobierno cercano a la gente es necesario fortalecer los niveles de confianza ciudadana en las instituciones públicas y en este sentido, la transparencia y la rendición de cuentas son factores indispensables para lograrlo.

Asumir el compromiso de la transparencia y la rendición de cuentas en la función pública, debe ir más allá del cumplimiento irrestricto de una obligación meramente legal, debe ser el cumplimiento de un compromiso ético y moral, de todos los funcionarios públicos con los ciudadanos. Lo anterior representa en los hechos el acceso de los ciudadanos a una información de calidad, relevante, clara y oportuna, de los actos de gobierno, así como la apertura de canales eficientes de comunicación que promuevan la proximidad social y que permitan a la sociedad expresar abiertamente sus opiniones.

En la perspectiva de gobierno la transparencia y la rendición de cuentas se asumen como un proceso de retroalimentación con los ciudadanos, que permita evaluar y concertar nuevas y mejores formas de actuar para dar cumplimiento a los objetivos colectivos de quienes son los verdaderos portadores del interés público.

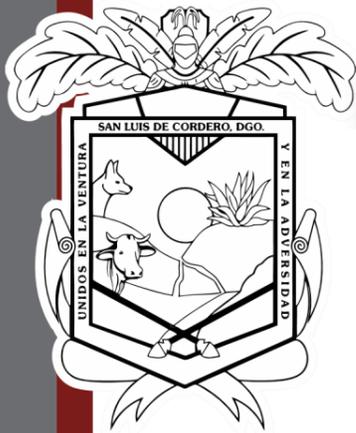
Se trata entonces del ejercicio pleno del ciudadano de su derecho a estar informado del quehacer público, pero también, del derecho y obligación de los servidores públicos a informar y sobre todo, sustentar su actuar y toma de decisiones en base a los objetivos de desarrollo construidos con la participación ciudadana, con indicadores cuantitativos y cualitativos de desempeño y a la misión institucional de su responsabilidad.

**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**[municipalpresidencia2022.2025@gmail.com](mailto:municipalpresidencia2022.2025@gmail.com)**





## OBJETIVO 5.1

### UN GOBIERNO ABIERTO, HONESTO Y TRANSPARENTE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### 5.1.1 Promover y consolidar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas al interior de la Administración Pública Municipal

- Promover la realización de un gobierno abierto.
- Capacitar a los funcionarios públicos municipales en materia de transparencia.
- Establecer un Código de Conducta de los servidores públicos municipales.
- Difundir los programas, servicios y acciones que realiza el Gobierno Municipal.
- Cumplir con los lineamientos emitidos por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Asegurar que los servidores públicos municipales obligados a presentar su declaración patrimonial, cumplan en tiempo y forma.

#### META 1: Promover la realización de un gobierno abierto.

MEDIBLE

2022-2025

Promover acciones para la realización de un gobierno abierto como un instrumento moderno e innovador que permita a los ciudadanos saber con mayor precisión qué hacen sus autoridades y además participar activamente en los asuntos públicos.

#### META 2: Capacitar a los funcionarios públicos municipales en materia de transparencia.

MEDIBLE

2022-2025

Establecer un programa permanente de capacitación para los funcionarios públicos municipales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas.



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.



Tel: 671 791 00 30



municipalpresidencia2022.2025@gmail.com



**META 3: Establecer un Código de Conducta para los servidores públicos municipales.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar e institucionalizar el Código de Conducta de los servidores públicos municipales, asegurando su cumplimiento.

**META 4: Difundir los programas, servicios y acciones que realiza el Gobierno Municipal.**

MEDIBLE

2022-2025 Difundir permanentemente y por los medios más adecuados los programas, servicios y acciones que realiza el Gobierno Municipal, así como las reglas de operación y la forma en que los ciudadanos interesados pueden acceder a ellos.

**META 5: Cumplir con los lineamientos emitidos por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.**

MEDIBLE

2022-2025 Cumplir con la totalidad de los lineamientos para la evaluación de la información pública, emitidos por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IDAIP), para garantizar plenamente el derecho a la información pública de los ciudadanos.

**META 6: Asegurar que los servidores públicos municipales obligados a presentar su declaración patrimonial, cumplan en tiempo y forma.**

MEDIBLE

2022-2025 Asegurar que la totalidad de los servidores públicos municipales obligados a presentar su declaración patrimonial, cumplan esta obligación en los tiempos que marca la ley.



**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**



**Tel: 671 791 00 30**



**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**



**5.1.2 Promover el interés ciudadano en los asuntos públicos, realizando acciones de difusión, formación y capacitación.**

- Realizar campañas para promover el derecho de acceso a la información pública.
- Impartir cursos y talleres de formación en materia de transparencia.
- Diseñar un nuevo Portal de Transparencia.

**META 7: Realizar campañas para promover el derecho de acceso a la información pública.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar permanentemente campañas y proyectos de difusión de alto impacto para promover el derecho de acceso a la información pública.

**META 8: Impartir cursos y talleres de formación en materia de transparencia.**

MEDIBLE

2022-2025 Realizar un programa anual de cursos y talleres de formación en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información en la Biblioteca Municipal.

**META 9: Diseñar un Nuevo Portal de Transparencia.**

MEDIBLE

2022-2025 Diseñar un nuevo Portal de Transparencia en la página WEB del municipio considerando parámetros de presentación, contenido y accesibilidad, poniendo a disposición de los usuarios información actualizada, objetiva, precisa, pertinente y relevante.

**5.1.3 Fortalecer la contraloría municipal, elevando los estándares de control y fiscalización del gasto para garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.**

- Establecer el proceso transversal de obra pública con la participación de las dependencias municipales involucradas.

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com



# PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN LUIS DE CORDERO, DGO.

## Una Nueva Historia



Sistematizar los procesos de atención a los requerimientos de las instancias oficiales de fiscalización.

Realizar la evaluación y seguimiento de las actividades planteadas en los programas anuales de trabajo, con base en los indicadores correspondientes.

- Asegurar que las adquisiciones se realicen con estricto apego a la normatividad vigente.
- Verificar que los ingresos no tributarios formen parte de la Hacienda Pública.
- Efectuar procedimientos de responsabilidad administrativa en los casos de incumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos.
- Asegurar que los procesos de Entrega - Recepción se realicen con transparencia y estricto apego al marco jurídico.

### **META 10: Establecer el proceso transversal de obra pública con la participación de las dependencias municipales involucradas.**

#### MEDIBLE

2022-2025 Establecer un proceso transversal de obra pública con la participación de las dependencias municipales involucradas, integrando el ciclo de planeación, programación, presupuestación y ejecución de la obra pública municipal.

### **META 11: Sistematizar los procesos de atención a los requerimientos de las instancias oficiales de fiscalización.**

#### MEDIBLE

2022-2025 Establecer los lineamientos de fiscalización de la obra pública con la participación de las dependencias municipales involucradas.

2022-2025 Fortalecer los procesos de fiscalización de las obras y acciones que realiza el Gobierno Municipal, mediante la revisión física y documental, garantizando la calidad y funcionalidad de las mismas, así como el cumplimiento de la legislación en la materia y las disposiciones correspondientes a la naturaleza de los recursos y programas utilizados en su ejecución.



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.



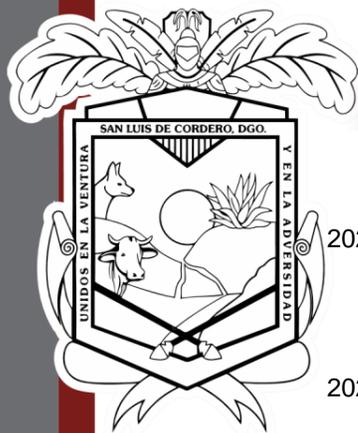
Tel: 671 791 00 30



municipalpresidencia2022.2025@gmail.com

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN LUIS DE CORDERO, DGO.**

**Una Nueva Historia**



2022-2025 Asegurar el apego a la normatividad en los procesos de adjudicación en materia de arrendamientos, adquisiciones, servicios, obra pública y suministros.

2022-2025 Llevar a cabo auditorías contables y administrativas para el control sobre el manejo de los recursos públicos, revisando su correcta aplicación y la eficacia de los procesos administrativos de las dependencias y organismos de la administración pública municipal.

**META 12: Realizar la evaluación y seguimiento de los programas anuales de trabajo. MEDIBLE**

2022-2025 Realizar la evaluación y seguimiento de las actividades planteadas por las dependencias y organismos municipales, en los programas anuales de trabajo, con base en los indicadores correspondientes.

2022-2025 Evaluar el desempeño de los programas municipales, considerando su operación, funcionalidad e impacto, asegurando el cumplimiento de los objetivos que justificaron su creación, así como la correcta aplicación de los recursos públicos.

**META 13: Asegurar que las adquisiciones se realicen con estricto apego a la normatividad vigente. MEDIBLE**

MEDIBLE

2022-2025 Establecer los mecanismos necesarios para que las adquisiciones y gastos efectuados por las dependencias, organismos e institutos municipales se realicen con estricto apego a la normatividad vigente.

**META 14: Verificar que los ingresos no tributarios formen parte de la Hacienda Pública. MEDIBLE**

MEDIBLE

2022-2025 Establecer medidas adecuadas para asegurar que los ingresos no tributarios generados por las dependencias, organismos e institutos municipales, se ingresen y formen parte de la Hacienda Pública.

**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**





**META 15: Efectuar procedimientos de responsabilidad administrativa en los casos de incumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos.**

MEDIBLE

2022-2025 Efectuar auditorías de cumplimiento, permanentes en todos los organismos y dependencias municipales, como un mecanismo de promoción de medidas preventivas para la correcta actuación de servidores públicos y la resolución de sanciones administrativas en los casos de incumplimiento de sus responsabilidades.

**META 16: Asegurar que los procesos de Entrega - Recepción se realicen con transparencia y estricto apego al marco jurídico.**

MEDIBLE

2022-2025 Asegurar que el proceso de Entrega - Recepción 2022 se realicen con transparencia y estricto apego al marco jurídico .

2022-2025 Certificar que los proceso de Entrega - Recepción intermedios que ocurrieren se realicen con transparencia y estricto apego al marco jurídico.

### **5.1.3 Consolidarla Contraloría Social como un instrumento de seguimiento y apropiación social de las acciones gobierno.**

- Institucionalizar los procesos de contraloría social.
- Capacitar y asesorar a los funcionarios públicos municipales en materia de contraloría social.
- Atender las quejas, denuncias y sugerencias ciudadanas.
- Realizar evaluaciones periódicas del nivel de impacto de las políticas públicas del gobierno municipal.
- Informar a los ciudadanos de las acciones realizadas por el Gobierno Municipal.



**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**



**Tel: 671 791 00 30**



**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**



**META 17: Institucionalizar los procesos de contraloría social.**

MEDIBLE

2022-2025 Institucionalizar los procesos de contraloría social propiciando la participación activa de los ciudadanos en la evaluación de las obras, acciones, programas y servicios municipales y la vigilancia en el uso de los recursos públicos, la transparencia y rendición de cuentas, la actuación de los servidores públicos y la toma de decisiones en el marco de las políticas públicas de desarrollo.

**META 18: Capacitar y asesorar a los funcionarios públicos municipales en materia de contraloría social.**

MEDIBLE

2022-2025 Capacitar y asesorar a los funcionarios públicos municipales en materia de contraloría social, como una política pública de inclusión y vinculación del Gobierno Municipal con la sociedad.

**META 19: Atender las quejas, denuncias y sugerencia ciudadanas.**

MEDIBLE

2022-2025 Establecer el Sistema Municipal de Atención a Quejas, Denuncias y Sugerencias Ciudadanas.

**META 20: Realizar evaluaciones periódicas del nivel de impacto de las políticas públicas del gobierno-municipal.**

MEDIBLE

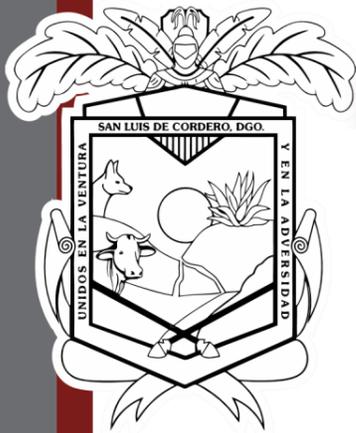
2022-2025 Realizar evaluaciones periódicas del nivel de impacto de las políticas públicas del gobierno municipal con base en diversos mecanismos de consulta que permitan conocer de manera objetiva la opinión de los ciudadanos.



**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**



**META 21: Informar a los ciudadanos de las acciones realizadas por el Gobierno.**

**MEDIBLE**

2022-2025 Informar a los ciudadanos de manera oportuna, clara, imparcial y transparente respecto de las acciones realizadas por el Gobierno Municipal y los resultados obtenidos en materia de fiscalización y contraloría social.

**5.1.4 Implementar mecanismos de comunicación eficientes que permitan tener un enlace directo y dinámico con la sociedad.**

- Implementar campañas estratégicas de comunicación y difusión de las políticas públicas del Gobierno Municipal.
- Mantener informada a la sociedad sobre la actuación del Gobierno Municipal.

**META 22: Implementar campañas estratégicas de comunicación y difusión de las políticas públicas del Gobierno Municipal.**

**MEDIBLE**

2022-2025 Implementar campañas estratégicas de comunicación y difusión que permitan el posicionamiento de las políticas públicas del Gobierno Municipal.

**META 23: Mantener informada a la sociedad sobre la actuación del Gobierno Municipal.**

**MEDIBLE**

2022-2025 Mantener informada a la sociedad sobre la actuación del Gobierno Municipal que permita con ello la evaluación del mismo.

2022-2025 Establecer una relación de respeto y colaboración con los medios de comunicación.

**5.1.5 Consolidar el Sistema Municipal de Archivo**

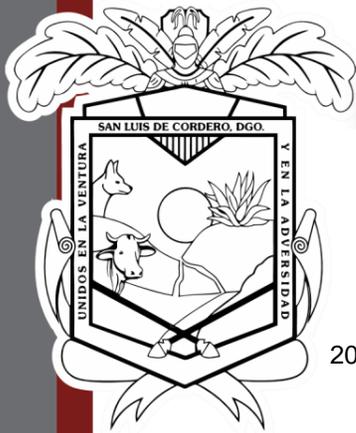
- Promover las normas de clasificación y disposición documental del gobierno municipio.
- Impulsar la modernización de los sistemas documentales y el desarrollo de técnicas archivísticas institucionales.
- Elaborar los instrumentos de control y consulta archivística.

**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**

**Tel: 671 791 00 30**

**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**





**META 24: Promover las normas de clasificación y disposición documental del municipio.**

MEDIBLE

2022-2025 Promover y aplicar las normas que orienten la clasificación y disposición de los documentos manejados en las unidades administrativas del gobierno municipal.

**META 25: Modernizar los sistemas documentales y el desarrollo de técnicas archivísticas institucionales.**

MEDIBLE

2022-2025 Impulsar la modernización del manejo de los sistemas documentales y el desarrollo de técnicas archivísticas institucionales, que garanticen el acceso a la información pública.

**META 26: Elaborar los instrumentos de control y consulta archivística.**

MEDIBLE

2022-2025 Elaborar los instrumentos de control y consulta archivística que permitan la consulta y difusión del archivos general, para que sea el garante de la conservación de la documentación y memoria histórica del Municipio.

**OBJETIVO 5.2**

**ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y HUMANOS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

**5.2.1 Mejorar y sistematizar los procesos de recaudación y atención al contribuyente para estimular y facilitar el cumplimiento voluntario y oportuno de sus obligaciones.**

- Simplificar los procesos recaudatorios del municipio.
- Promover incentivos a los contribuyentes.
- Disminuir el tiempo de respuesta en solicitudes para la realización de actividades económicas.



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN LUIS DE CORDERO, DGO.**

***Una Nueva Historia***



- Fortalecer la atención al contribuyente, con atención especial a las personas con discapacidad y de la tercera edad.
- Actualizar el catastro municipal.

**META 1: Simplificar los procesos recaudatorios del municipio.**

MEDIBLE

2022-2025 Simplificar y sistematizar los procesos recaudatorios para ofrecer al contribuyente rapidez y calidad en el servicio.

**META 2: Promover incentivos a los contribuyentes.**

MEDIBLE

2022-2025 Promover dentro del marco legal, incentivos a los contribuyentes y procesos de simplificación para elevar la recaudación y brindar al ciudadano servicios más eficientes y de calidad.

**META 3: Disminuir el tiempo de respuesta en solicitudes para la realización de actividades económicas.**

MEDIBLE

2022-2025 Disminuir el tiempo de respuesta a los contribuyentes que solicitan autorización para la realización de actividades económicas reglamentadas.

**META 4: Fortalecer la atención al contribuyente, con atención especial a las personas con discapacidad y de la tercera edad.**

MEDIBLE

2022-2025 Fortalecer la atención al contribuyente por medio de los sistemas de información y consulta para trámites y pagos, con atención especial a las personas con discapacidad y de la tercera edad.



**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**



**Tel: 671 791 00 30**



**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**



**META 5: Actualizar e el catastro municipal.**

**MEDIBLE**

2022-2025 Actualizar constantemente el catastro municipal para brindar a los usuarios un servicio de información confiable.

**5.2.2 Establecer controles presupuestales para el ejercicio eficiente del gasto y para la generación de información financiera confiable**

- Establecer un sistema de contabilidad patrimonial que cumpla con la armonización contable.
- Mejorar el control de los expedientes unitarios de obra pública.
- Planificar la adquisición de bienes y servicios.

**META 6: Establecer un sistema de contabilidad patrimonial que cumpla con la armonización contable.**

**MEDIBLE**

2022-2025 Dar cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su normativa, con un sistema de contabilidad patrimonial que cumpla con la armonización contable.

2022-2025 Mantener actualizada la información relacionada con la inversión destinada a la obra pública de tal manera que pueda ser auditable en cualquier momento, haciéndola clara, oportuna y transparente.

**META 7: Mejorar el control de los expedientes unitarios de obra pública.**

**MEDIBLE**

2022-2025 Mejorar el control documental y financiero de los expedientes unitarios de obra pública para los diferentes programas.



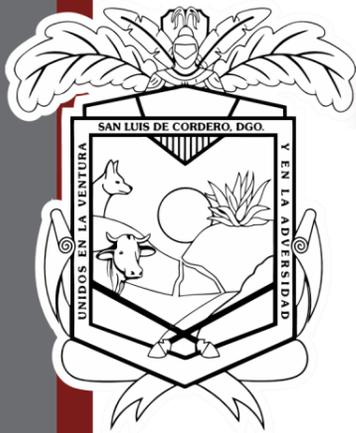
**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**



**Tel: 671 791 00 30**



**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**



2022-2025

**META 8: Planificar la adquisición de bienes y servicios.**

**MEDIBLE**

2022-2025 Planificar la adquisición de bienes y servicios a través de un adecuado control presupuesta!, con el objetivo de reducir costos.

2022-2025 Consolidar el proceso de pago a proveedores y contratistas a través de transferencias electrónicas.

2022-2025 Dar continuidad al sistema de pagos por medio de cadenas productivas.

**5.2.2 Mejorar las condiciones de operación y funcionamiento para edificios públicos, maquinaria, vehículos oficiales y equipos de trabajo.**

- Optimizar el servicio de los equipos de cómputo y comunicación.
- Mejorar las condiciones de operación de las dependencias municipales.

**META 9: Optimizar el servicio de los equipos de cómputo y comunicación.**

**MEDIBLE**

2022-2025

Optimizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y comunicación.

**META 10: Mejorar las condiciones de operación de las dependencias municipales.**

**MEDIBLE**

2022-2025 Optimizar mediante un programa permanente los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los edificios públicos, vehículos, maquinaria y equipo de trabajo, mejorando su desempeño.

**OBJETIVO 5.3 PLANEACIÓN MUNICIPAL EFICIENTE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

**5.3.1 Fortalecer la Municipal de Planeación de San Luis del Cordero**

- Establecer el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.
- Generar información de calidad para la toma de decisiones.

Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.

Tel: 671 791 00 30

municipalpresidencia2022.2025@gmail.com



# PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN LUIS DE CORDERO, DGO.

## Una Nueva Historia



- Promover la vinculación con otros municipios y organizaciones de ciudades.
- Elaborar las reglas de operación de programas y proyectos de la administración pública municipal.

### **META 1: Establecer el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.**

MEDIBLE

- 2022-2025 Diseñar, instrumentar y mantener en operación el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

### **META 2: Generar información de calidad para la toma de decisiones.**

MEDIBLE

- 2022-2025 Desarrollar un sistema de información de calidad que facilite la toma de decisiones respecto al desarrollo del Municipio.

### **META 3: Promover la vinculación con otros municipios y organizaciones de ciudades.**

MEDIBLE

- 2022-2025 Promover la vinculación con otros municipios y organizaciones de ciudades de planeación y difundir prácticas exitosas de planeación.
- 2022-2025 Incorporar a San Luis del Cordero a un organismo internacional de ciudades.

### **META 4: Elaborar las reglas de operación de programas y proyectos de la administración pública municipal.**

MEDIBLE

- 2022-2025 Elaborar las reglas de operación de los diversos programas y proyectos a implementar por las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal.

### **5.3.2 Implementar un sistema de evaluación por indicadores**

- Instrumentar un modelo de gestión pública basada en resultados.



Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.



Tel: 671 791 00 30



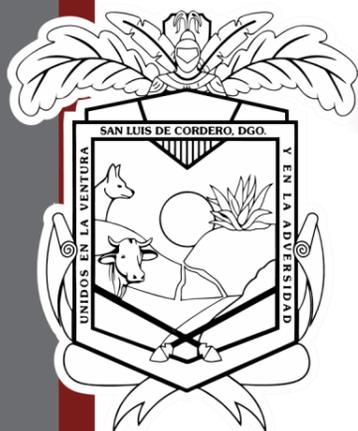
municipalpresidencia2022.2025@gmail.com

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN LUIS DE CORDERO, DGO.**

***Una Nueva Historia***

**META 5: Instrumentar un modelo de gestión pública basada en resultados.**

- |           |   |
|-----------|---|
| 2022-2025 | Diseñar e implementar un sistema municipal de indicadores de desempeño que permita evaluar la actuación de la administración pública municipal. |
| 2022-2025 | Evaluar el nivel de implementación e instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo   |
| 2022-2025 | Evaluar el nivel de implementación y cumplimiento de los programas anuales de trabajo y demás instrumentos de planeación.                       |



**Av. Hidalgo s/n Zona Centro C.P. 35740 San Luis de Cordero, Dgo.**



**Tel: 671 791 00 30**



**municipalpresidencia2022.2025@gmail.com**